

CONVOCATORIA

**LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA:**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
[EA-932057995-03-2023](#)**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:

[SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS](#)

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así de conformidad con los artículos 2, 6, 16, 52, 56, 59 fracción I, 60 fracción II, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 74 fracción III, 77, 78, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación del [Servicio integral de Hemodiálisis](#), de conformidad con lo siguiente:

[JUNIO](#) DE 2023

INDICE.		
1	LUGAR DE CONSULTA DE LAS BASES	11
2	COSTO DE LAS BASES	11
3	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.	11
4	PLAZOS Y TERMINOS	11
5	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN	12
5.1	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	12
5.2	TIPO DE LICITACIÓN	12
5.3	ORIGEN DE LOS RECURSOS	12
5.4	DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD	12
6	JUNTA DE ACLARACIONES	13
7	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	14
8	COMUNICACIÓN DEL FALLO	15
9	IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ACOMPAÑEN	15
10	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	16
11	GARANTIA POR LA FALTA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	17
12	REQUISITOS DE CALIDAD.	18
12.1	REGISTROS SANITARIOS.	18
12.2	LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	19
12.3	CERTIFICACIONES DE LIBRE VENTA.	19
12.4	CERTIFICACIONES DE CALIDAD.	20
13	PROPUESTA TÉCNICA	20
14	PROPUESTA ECONÓMICA	36
15	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	38
16	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE	38
16.1	EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	38
16.2	EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS	38
16.3	EN LA FIRMA DEL CONTRATO	39

17	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES	40
17.1	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	40
17.2	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES	41
18	GARANTÍAS Y ANTICIPOS	42
18.1	ANTICIPOS	42
18.2	GARANTIA DE PARTICIPACIÓN O SOSTENIMIENTO DE OFERTAS	42
18.3	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	43
19	TIPO ABASTECIMIENTO	43
20	PENAS CONVENCIONALES	43
21	INFORMACIÓN DEL CONTRATO	45
21.1	MODELO DE CONTRATO	45
21.2	VIGENCIA DEL CONTRATO	46
21.3	FIRMA DEL CONTRATO	46
22	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS	46
23	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	46
24	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	48
25	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	48
26	INCONFORMIDADES	48
27	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO	49
28	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	50
29	VISITAS A LAS INSTALACIONES	52
30	CANJE O DEVOLUCIÓN	53
31	PAGOS	54
32	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	57
33	DECLARAR DESIERTA LA LICITACION Y/O LA PARTIDA	57
34	ANEXOS	58

INDICE – ANEXOS

ANEXO 01	FORMATO DE DATOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE LA ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA
ANEXO 02	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y CORRESPONDIENTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA
ANEXO 03	REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA
ANEXO 04	PLAZO Y LUGAR DE PAGOS
ANEXO 05	FORMATO DE CARTA RELATIVA AL NUMERAL 13, INCISOS D), E), F), G), H), I), J), K)
ANEXO 06	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
ANEXO 07 A	PROPOSICIÓN TÉCNICA
ANEXO 07 B	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
ANEXO 08	FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 13 INCISO Q) (CARTAS DE APOYO)
ANEXO 09	FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 13 INCISO R) (EQUIPOS ENSAMBLADOS EN EL PAÍS DE ORIGEN)
ANEXO 10	RELACIÓN DE RESPONSABLES DEL SERVICIO
ANEXO 11	DESCRIPCION DE INSUMOS MEDICOS (CONSUMIBLES) PROPUESTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS
ANEXO 12	DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO PROPUESTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS
ANEXO 13	FORMATO DE CONTROL DE ENTREGA DE BIENES CONSUMIBLES
ANEXO 14	FORMATO DE REPORTE DE FALLA DE LOS EQUIPOS
ANEXO 15	FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA
ANEXO 16	FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANEXO 17	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANEXO 18	MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ANEXO 19	FORMATO QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES POR EL QUE LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE TIENE DOMICILIO FISCAL EN MEXICO
ANEXO 20	SOLICITUD DE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPOSITO ELECTRONICO

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO:	ESTÁNDARES CUANTIFICABLES DE MÍNIMO DESEMPEÑO ASOCIADO AL SERVICIO Y QUE GARANTIZAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
ADECUACIÓN AMBIENTAL:	MODIFICACIONES AMBIENTALES DE LAS AREAS DE HEMODIALIS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SSZ, PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SUS BIENES, ASOCIADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, QUE PERMITA ASEGURAR EL ÓPTIMO RENDIMIENTO DE LOS MISMOS, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, A CARGO DEL LICITANTE.
ADECUACIÓN FÍSICA:	ADECUACIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES EN LAS AREAS DE HEMODIALIS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SSZ, NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS ASOCIADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS.
BASES:	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE OFERTE, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
BIENES, INSUMOS Y EQUIPOS:	LOS EQUIPOS MEDICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO, Y MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS HEMODIALITICOS, A SER PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE GANADOR, DURANTE A VIGENCIA DEL CONTRATO.
CANJE:	INTERCAMBIO DE BIENES, INSUMOS Y EQUIPOS, QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS CON EL LICITANTE GANADOR, PARA CAMBIAR BIENES EN MAL ESTADO O CON DEFECTOS DE CALIDAD QUE NO PUEDEN SER UTILIZADOS, POR BIENES DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y APROBADOS POR LOS SSZ.
CCEE:	CERTIFICADO DE CALIDAD, EMITIDO POR ORGANISMOS DE SALUD DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.
CERTIFICADOS DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y	RESULTADO DE LAS PRUEBAS O ENSAYOS LLEVADOS A CABO POR UN LABORATORIO AUTORIZADO PPOR LA EMA, EL CUAL DEBE SER EXACTO, SIN AMBIGÜEDAD, OBJETIVO Y DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DE

MICROBIOLÓGICOS AL AGUA TRATADA:	PRUEBA O ENSAYO REFERIDOS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO APLICABLE.
CERTIFICADO DE CALIDAD:	ES UN DOCUMENTO QUE SE EMITE POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITAMIENTO), QUE REALIZA PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.
COFEPRIS:	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.
CONVOCANTE / SSZ:	LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
CONTRATO:	INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBEN LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS CON EL LICITANTE ADJUDICADO, EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.
DEDUCCIONES:	DECREMENTO AL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
DEVOLUCIÓN POR RECHAZO:	ES EL ACTO DE REGRESAR O ENVIAR AL LICITANTE GANADOR AQUELLOS BIENES CON ALTERACIÓN EN LA CALIDAD Y QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS HA RECHAZADO.
DIRECCION ADMINISTRATIVA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
EMA:	ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITAMIENTO.
EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO:	SON LOS APARATOS Y/O INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS HEMODIALÍTICOS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD:	LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LA CONFORMIDAD CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES U OTRAS ESPECIFICACIONES, PRESCRIPCIONES O CARACTERÍSTICAS. COMPRENDE ENTRE OTROS, LOS PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO, PRUEBA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN.

F.D.A.:	FOOD & DRUG ADMINISTRATION. (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y DROGAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). O EL ORGANISMO EQUIVALENTE EN EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
FEUM:	FARMACOEPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD:	SON AQUELLOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS HEMODIALITICOS, QUE ORDENADOS Y ANALIZADOS ESTADÍSTICAMENTE PERMITEN ESTABLECER PARÁMETROS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS LABORATORIOS DE HEMODIALISIS.
INTERFAZ:	CONEXIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL ENTRE DOS APARATOS O SISTEMAS INDEPENDIENTES.
INTERNET:	RED MUNDIAL DE COMPUTADORAS.
IVA:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS
LICITANTE:	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE REGISTREN PARA OFERTAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
LICITANTE GANADOR:	LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO:	ES EL SERVICIO QUE DEBE REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO AL EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, QUE PRESENTE FALLAS A FIN DE GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN ESTA LICITACIÓN.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO:	ES EL SERVICIO PROGRAMADO QUE DEBE REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO, A LOS EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, A FIN DE GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN ESTA LICITACIÓN.
NOM:	NORMA OFICIAL MEXICANA.

OMS:	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
ONLY EXPORTATION:	EQUIPOS QUE SON FABRICADOS EN UN PAÍS Y QUE NO SE USAN EN EL MISMO POR NO CUBRIR CON LAS DISPOSICIONES OFICIALES DE CALIDAD.
ONLY INVESTIGATION:	EQUIPOS QUE SON UTILIZADOS EN EL PAÍS DONDE SON FABRICADOS COMO PROTOTIPOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS MISMOS, QUE NO ACREDITAN EN OPERACIÓN NORMAL FUNCIONEN AL 100% CON RELACIÓN A EQUIPOS DE FABRICACIÓN NORMAL.
OPERACIÓN DEFICIENTE:	CUANDO LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS HEMODIALITICOS NO SEA COMPLETA, EN VIRTUD DE QUE NO FUNCIONE CORRECTAMENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: INSUMOS MEDICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS, EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODIALISIS O LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	EL DOCUMENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE CONTIENE LA OFERTA DE LOS LICITANTES
PUESTA A PUNTO:	ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DAR INICIO A LA OPERACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS HEMODIALITICOS, CONFORME A LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
RED INSTITUCIONAL:	RED PROPIEDAD DEL ORGANISMO SOLICITANTE.
SE:	SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIAS TÉCNICAS:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SIN CARGO PARA LOS SSZ, LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIO TÉCNICO PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN DE FALLAS QUE PERMITAN EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS A PROPORCIONAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ASÍ COMO PARA LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS CONSUMIBLES SUMINISTRADOS.
SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS:	SERVICIO CONSISTENTE EN SESIONES DE HEMODIÁLISIS A LOS PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, INCLUYE EL SUMINISTRO DE: EQUIPO MÉDICO (PUESTA EN MARCHA DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA QUE ASEGUREN LOS RANGOS DE CALIDAD DE EFICIENCIA DEL AGUA TRATADA), BIENES DE CONSUMO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EQUIPO

DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO, PARA LAS ÁREAS EN LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LAS SESIONES DE HEMODIÁLISIS.

SFPEZ: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SSA: SECRETARÍA DE SALUD.

TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA: TECNOLOGÍA ACTUALIZADA.

TUV: TECHISCHER UBERWACHUGS VERÍN.

UM: UNIDAD DE MEDIDA.

UNIDAD ALMACENARÍA, ALMACÉN Ó SUB-ALMACÉN: ES EL ÁREA DONDE SE RECIBEN, GUARDAN, ALMACENAN, CONTROLAN Y DESPACHAN BIENES DE CONSUMO, DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN QUE LE CORRESPONDE Y DONDE SE ENCUENTRA EL RESPONSABLE DE FIRMAR LA REMISIÓN DEL LICITANTE Y EN SU CASO LA REMISIÓN DE PEDIDO, DE LOS BIENES RECIBIDOS.

VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN: LA CONSTATAción OCULAR O COMPROBACIÓN MEDIANTE MUESTREO, MEDICIÓN, PRUEBAS DE LABORATORIO, O EXAMEN DE DOCUMENTOS QUE REALIZAN PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD CONTRA REQUISITOS ESTABLECIDOS EN UN MOMENTO DETERMINADO.

1.- LUGAR DE CONSULTA DE LAS BASES.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Subdirección de Recursos Materiales, de los Servicios de Salud de Zacatecas, sito en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, teléfono: 01-492-923-94-94, extensión 53012, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas, y en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas. y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>.

2.- COSTO DE LAS BASES.

El Costo de inscripción al concurso y de las bases, será: **Sin Costo**

El plazo para la obtención de las bases será:

Hasta el día 28 de junio de 2023, de lunes a viernes, en días hábiles de la Convocante, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

3.- REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

Los interesados en participar en esta licitación, deberán registrarse como participantes, para lo cual deberán enviar un escrito libre, firmado por su representante legal, dirigido a:

LC. Leticia Quiroz Alonso
Directora Administrativa de los
Servicios de Salud de Zacatecas

A la dirección de correo electrónico: licitaciones_ssz@zacatecas.gob.mx, donde manifiesten su interés en participar en esta licitación.

En respuesta a su manifestación de interés, recibirán una notificación oficial por la misma vía, donde se les confirma haber sido registrados como participantes en esta licitación; **de dicha notificación, los licitantes deberán integrar una copia simple, dentro de la documentación de su propuesta técnica, de no hacerlo así será motivo de descalificación.**

La fecha límite de inscripción será hasta un día antes a la fecha presentación y apertura de propuestas, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

4.- PLAZOS Y TERMINOS.

Los plazos o términos señalados en estas bases de licitación, serán computados en días y horas hábiles, entendiéndose de lunes a viernes exceptuando los que por Ley, Decreto o Acuerdo se señalen como inhábiles y en los horarios comprendidos entre las ocho y dieciséis horas.

En esta licitación no se aplica la reducción de plazos señalada en el artículo 69 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

5.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Que conforme a las atribuciones y facultades conferidas en su Decreto de Creación, publicado el 4 diciembre de 1996 en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, los Servicios de Salud de Zacatecas realizan acciones tendientes al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud, para lo cual procura la optimización de los recursos asignados mediante la obtención de las mejores condiciones de adquisición de bienes, servicios, insumos médicos y administrativos que la Institución requiere.

Por lo que emite la presente Convocatoria de Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional para la contratación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**.

5.1 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Este concurso es una Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, donde solamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y que tengan su domicilio fiscal en México, de conformidad a lo señalado en el artículo 60 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

5.2 TIPO DE LICITACIÓN.

Esta licitación es Presencial, en términos de lo señalado en los artículos 56 y 59 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Por lo que para la presente licitación no se recibirán propuestas enviadas por medios electrónicos ni a través de servicio postal o de mensajería.

5.3 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del fallo ganador de esta licitación y del contrato respectivo, se cuenta con Recursos Presupuestales de carácter Estatal, autorizados en los Fondos: **FASSA 2023**.

5.4.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada del **Servicio Integral de Hemodiálisis** solicitado, se contempla en el **Anexo Número 03 (tres)**, el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrándose previamente al inicio de los eventos.

6.- JUNTA DE ACLARACIONES:

- a) Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones, a los aspectos contenidos en las Bases de la Licitación o Especificaciones Técnicas del servicio solicitado a contratar, deberán presentar un escrito acompañado a las solicitudes de aclaración correspondientes, en el citado escrito manifestarán su interés en participar en la presente licitación, por sí o en representación de un tercero.

NOTA: En el caso de presentación de propuestas conjuntas, cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación).

- b) Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del correo electrónico de la Convocante: licitaciones_ssz@zacatecas.gob.mx, siendo optativo también, el entregarlas personalmente en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, a más tardar **24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.**

Las solicitudes de aclaración que no vengan acompañadas del escrito de manifestación de interés en participar o que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto (extemporáneas), no serán contestadas.

- c) Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones, los licitantes además de presentar sus solicitudes de aclaración por escrito podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB, en formato Word.
- d) Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

- e) La celebración del **Acto de Junta de Aclaraciones**, se llevará a cabo el **día 29 de junio de 2023, a las 13:00 horas**, en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604.

7.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- a) Los licitantes conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, **presentaran por escrito sus Propuestas Técnica y Económica, en dos sobres cerrados, rotulados con los datos del licitante, y de la licitación en la cual se presentan, que contendrán en uno la propuesta técnica y en otro la económica, de forma tal que se garantice su inviolabilidad, hasta el momento de su apertura pública.**

Adicionalmente, para los formatos del **Anexo Número 07 A (siete A) de Proposición Técnica y Anexo Número 07 B (siete B) de Proposición Económica**, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, los licitantes deberán presentar su propuesta en medio electrónico, magnético u óptico, en formato Word o Excell, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa.

La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico, magnético u óptico, no será causal de desechamiento de la propuesta.

- b) Los licitantes sólo podrán participar con una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- c) Las propuestas presentadas deberán ser formadas autógrafamente por los licitantes, o bien por sus apoderados o representantes legales.
- d) Una vez recibidas las propuestas en los dos sobres cerrados, se procederá a su apertura, haciéndose constar la revisión cuantitativa de la documentación presentada, sí que ello implique la evaluación de su contenido.

Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las propuestas, el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

- e) Con la presentación de propuestas, los licitantes aceptan plenamente los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de esta licitación, modificaciones y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las demás disposiciones administrativas aplicables.

- f) Los licitantes presentes elegirán a uno de entre ellos, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto, rubricarán las proposiciones técnica y económica.
- g) **El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las mismas**, se llevará a cabo en punto de las **11:00 horas, del día 11 de Julio de 2023**, en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, únicamente podrá participar un representante por cada licitante y se desarrollará conforme a lo previsto en los artículos 28 y 31 de la Ley.

8.- COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el acto de fallo se dará a conocer en junta pública y a los licitantes que hayan presentado propuestas y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará copia de este, levantándose el acta respectiva.

El Acto de Notificación de Fallo de Adjudicación, se llevará a cabo en punto de las **13:00 horas, del día 18 de julio de 2023**, en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604

Con la notificación del fallo antes señalado, - por el que se adjudicará el (los) contrato (s) -, las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 21.3 de la presente convocatoria.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de propuestas y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y, se pondrán al finalizar los actos a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, por un término no menor a 5 días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en el portal web de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, en la dirección electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>, y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al (los) acto(s), en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

9.- IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Las proposiciones y los anexos técnicos que se acompañen, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigidos al área convocante:

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Pudiendo utilizar términos o tecnicismos en otro idioma, siempre y cuando no tengan traducción al idioma español, para lo cual la convocante se reservara el derecho de verificar la información.

Los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los equipos médicos y de laboratorio propuestos, deberán presentarse en el idioma español, pudiendo presentarlos en otro idioma acompañados de su traducción simple al español, conforme a los marbetes autorizados por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

En los catálogos, folletos, instructivos o manuales de uso, se deberá de hacer referencia a los equipos que coticen.

10.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- a) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en esta convocatoria.
- b) Los licitantes deberán entregar sus proposiciones debidamente foliadas, considerando todos los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser

cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

- c) Deberán incluir en el sobre cerrado que contenga sus propuestas, una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede, inclusive las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES).

- d) Los licitantes que participen con el carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 17 (diecisiete)**, de la presente convocatoria.
- e) Las cartas protestadas que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal. Adicionalmente, las propuestas que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- f) Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una propuesta técnica y una propuesta económica en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
- g) No podrán participar las personas que se encuentren impedidas legalmente para participar, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 Fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

11.- GARANTIA POR LA FALTA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

Conforme a lo señalado en el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el licitante ganador se obliga a responder por la calidad en la prestación de los servicios a prestar, para lo cual debe entregar al momento de la firma del contrato, una **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, la cual mantendrá vigente hasta que se den por cumplidos a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas, los servicios contratados.

La **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, deberá ser entregada por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de la empresa adjudicada y a entera satisfacción de la convocante.

La vigencia de la póliza de garantía iniciará a partir de que inicie la prestación de servicios y hasta que se den por cumplidos a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas, los servicios contratados.

La no presentación de esta **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, motivará la cancelación de la adjudicación que hubiera resultado a favor del licitante ganador, con motivo de esta licitación, sin responsabilidad y perjuicio alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

12.- REQUISITOS DE CALIDAD.

12.1 REGISTROS SANITARIOS.

En el caso de los insumos médicos (consumibles) y los equipos médicos y de laboratorio propuestos para realizar los procedimientos hemodialíticos, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, según corresponda a cada insumo y equipos propuestos:

- I.- **Copia del Registro Sanitario Vigente**, (ANVERSO Y REVERSO), emitido por la COFEPRIS a nombre del fabricante o dueño del registro sanitario, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado con el insumo o equipo propuesto, en aquellos casos que el registro sanitario no sea claro para demostrar las especificaciones solicitadas, podrá acompañar los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del bien solicitado, o bien...
- II.- **Copia de la Prórroga Vigente del Registro Sanitario** (ANVERSO Y REVERSO), emitido por la COFEPRIS a nombre del fabricante o dueño del registro sanitario, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente identificado con el insumo o equipo propuesto, en aquellos casos que la prórroga de registro sanitario no sea claro para demostrar las especificaciones solicitadas, podrá acompañar los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del bien solicitado.
- III.- En caso de que los bienes no requieran de registro sanitario, deberá presentar **Constancia Oficial, expedida por la SSA**, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, **que lo exima del mismo**, o bien presentar impresión de la página web de la COFEPRIS, donde se señale que el bien ofertado no requiere registro sanitario (en esta impresión se deberá señalar la liga de la página, la cual permitirá corroborar por la Convocante, que dicho documento está vigente).

Es importante señalar que en caso de que la COFEPRIS deseche algún Registro sometido a prórroga lo que conllevaría a su revocación, la Dependencia solicitante cancelará el surtimiento de los artículos amparados por los Registros revocados.

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

Descripción de los Insumos Médicos (consumibles) y/o Equipo Médico y/o Equipo de Laboratorio para el cual se presenta el Registro Sanitario	No. Registro Sanitario	Titular del Registro Sanitario Vigente o de la Prórroga del Registro Sanitario Vigente	Vigencia del Registro Sanitario
<i>Ej.: Filtro para hemodiálisis</i>	45879 SSA		15/09/2019
<i>Ej.: Equipo para tratamiento de hemodiálisis</i>	74833 SSA		20/05/2018

Para cumplir con este requisito, los licitantes **deberán de presentar al momento de la entrega de propuestas, los Registros Sanitarios Vigentes o el Trámite de Prórroga Vigente o la Constancia de No Requerir Registro Sanitario**, según sea el caso, por el **100%** de los equipos y consumibles solicitados en los **Anexos C, D y E**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)**, de las bases de esta licitación, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

12.2- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, los documentos emitidos a su nombre, que a continuación se señalan:

- **Licencia Sanitaria.** (sólo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados).
- **Aviso de Funcionamiento.** (en caso de no tratarse de productos contenidos en el párrafo anterior).
- **Autorización del Responsable Sanitario.**

12.3 CERTIFICACIONES DE LIBRE VENTA.

Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, Copia simple del **Certificado de Libre Venta vigente**, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, **correspondientes a los equipos médicos y de laboratorios propuestos** para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, **cuando éstos sean de importación**, donde se señale específicamente que el

equipo médico y de laboratorio propuestos, pueden ser utilizados, sin restricción en el país de origen; dicho certificado deberá presentarse en el idioma del país de origen y acompañado de su traducción simple al español, dicho certificado no deberá tener una antigüedad mayor a 03 años, contados a partir de la fecha del evento recepción de propuestas.

Los **Certificados de Libre Venta** presentados, deberán cubrir todos los equipos solicitados en el **Anexo C**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)**-, de las bases de esta licitación, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

12.4 CERTIFICACIONES DE CALIDAD.

Para los equipos médicos y de laboratorios propuestos para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis** conforme a lo solicitado en el **Anexo C**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)**-, de las bases de esta licitación, los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, los documentos de calidad siguientes:

- Para los equipos médicos y de laboratorios ofertados de origen nacional, el **Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por la COFEPRIS, o documento que acredite el cumplimiento de la ISO 13485**, emitido a nombre del fabricante.
- Para los equipos médicos y de laboratorios ofertados de importación, el documento que acredite el **cumplimiento por parte del fabricante, de cuando menos una de las siguientes normas.- ISO 13485, FDA, JIS, TÜV o CE**, dicho certificado deberá presentarse en el idioma del país de origen, acompañado de su traducción simple al español.

Para cumplir con este punto, los licitantes deberán de presentar al momento de la entrega de propuestas, **los Certificados de Buenas Practicas de Manufactura** o del Acreditamiento de **Cumplimiento de alguna de las Normas ISO 13485, FDA, JIS, TÜV o CE**, según sea el caso, por el 100% de los equipos medicos y de laboratorio ofertados, conforme a lo solicitado en el **Anexo C**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)**-, de las bases de esta licitación, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

13.- PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Copia simple del **escrito de confirmación de haber sido registrados como participantes en la presente licitación**, conforme a lo señalado en el numeral 3 de las bases de esta licitación.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- B) Los licitantes deberán presentar su **Proposición Técnica**, en original, en papel membretado y firmado por su representante legal, **donde describa ampliamente el Servicio Integral de Hemodiálisis** que oferta, especificando las características mediante las cuales prestara el servicio y soporte técnico solicitado, así como la descripción de los equipos médicos y de laboratorio que facilitara en comodato durante la vigencia del contrato, así como todos aquellos elementos que le permitan describir completamente su propuesta, según lo solicitado en el **Anexo Número 07 A (siete A)**, de las bases de esta licitación.

La **Proposición Técnica** del licitante, debe de cumplir con todas las condiciones y requisitos solicitados en el **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada del Servicio Integral de Hemodiálisis solicitado**, de las bases de esta licitación.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las propuestas, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 01 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- D) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 05 (cinco)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- E) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a los Servicios de Salud de Zacatecas y/o a terceros y a liberar a los Servicios de Salud de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 05 (cinco)** de las presentes bases.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- F) Escrito de manifestación que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, conforme al [Anexo Número 05 \(cinco\)](#) de las presentes bases.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- G) Escrito de manifestación que conoce y acepta el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, número [EA-932057995-03-2023](#), y los acuerdos derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones, conforme al [Anexo Número 05 \(cinco\)](#) de las presentes bases.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- H) Escrito en original bajo protesta de decir verdad, donde el licitante o su representante legal, manifieste que no ha incurrido en incumplimiento de contratos celebrados con el Gobierno del Estado de Zacatecas o con Gobiernos de otras Entidades Federativas, o haber sido sancionado por cualquier otra circunstancia, a partir de un año anterior a la fecha de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, conforme al [Anexo Número 05 \(cinco\)](#) de las presentes bases.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- I) Escrito de que cuenta con la capacidad de producción o abasto suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de la presente licitación, conforme al [Anexo Número 05 \(cinco\)](#) de las presentes bases.

Nota: La convocante antes de adjudicar se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones del licitante, para verificar la capacidad de suministro o cualquier otro aspecto necesario, que permita el cumplimiento de las obligaciones que se lleguen a derivar de la adjudicación de esta licitación.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- J) Escrito original bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y/o Secretaría de la Función Pública, en términos del **Anexo Número 05 (cinco)**, de las presentes bases.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

- K) Escrito original bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra rechazada por la Secretaría de Salud o su equivalente en el país de origen, como empresa o en alguno de los equipos o en alguno de los insumos que distribuye, conforme al **Anexo Número 05 (cinco)**, de las presentes bases.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- L) Los licitantes o postores, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el o por su representante legal, donde manifieste:

“Que en esta licitación EA-932057995-03-2023, participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, declarando a su vez, que, para la determinación de su propuesta, la ha elaborado de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.”

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- M) Los licitantes o postores, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el o por su representante legal, donde manifieste:

“Que los actos, contratos, convenios o combinaciones que celebre en cualquier etapa del procedimiento de contratación objeto de esta licitación, número EA-932057995-03-2023, estará apegado a los dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal”

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- N)** Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.**

En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede, inclusive las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES).

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- O)** Convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al **Anexo Número 06 (seis)** el cual forma parte de la presente convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus propuestas.

No será motivo de descalificación el no participar de manera conjunta con otras personas.

- P)** Carta compromiso en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal del licitante, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar la **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, conforme a lo señalado en el punto en el **numeral 11** de la presente convocatoria, según corresponda, en escrito libre.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- Q)** Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, **Carta(s) de Apoyo** en original, en hoja membretada emitida por el Fabricante o por la Filial en México o por el Titular del Registro Sanitario o por el Distribuidor Mayorista, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que en referencia a esta licitación pública estatal, número **EA-932057995-03-2023**, **respalda la propuesta técnica que se presente por el material de curación, sustancias químicas y reactivos propuestos, para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis.** (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirla será motivo de descalificación), conforme al **Anexo Número 08 (ocho)** de las bases de esta licitación.

Esta(s) **Carta(s) de Apoyo**, deberán cubrir todos los consumibles solicitados en el **Anexo D y Anexo E**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres).**

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- R) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original, en hoja membretada emitida por el Fabricante o por la Filial en México o por el Titular del Registro Sanitario, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que en referencia a esta licitación pública estatal, número **EA-932057995-03-2023**, que los **Equipos Propuestos para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, estarán ensamblados de manera integral en el país de origen**. (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirla será motivo de descalificación), **Anexo Número 09 (nueve)**, de las bases de esta licitación.

Esta(s) carta(s), deberán cubrir todos los equipos solicitados en el **Anexo C**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)**.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

- S) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, donde se indiquen los **datos del responsable para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis**, en caso de resultar adjudicado, **de todas y cada una de las Unidades Médicas** señaladas en el **Anexo A**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)-**, de las bases de esta licitación.

Conforme a los datos solicitados en el **Anexo Número10 (diez)**.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

- T) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, donde **describa los Insumos Médicos (consumibles)**, que propone para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, cumpliendo con lo solicitado en los **Anexos “D” y “E”**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)-**, de las bases de esta licitación.

Presentando para tal efecto el **Anexo Número 11 (once)**, de las bases de esta licitación, no será motivo de descalificación si se presenta en formato diferente, siempre y cuando se respete su contenido.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- U) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, donde describa los **Equipos Médicos y de Laboratorio**, que propone para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, cumpliendo con lo solicitado en el **Anexo "C"**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)**- de las bases de esta licitación.

Presentando para tal efecto el **Anexo Número 12 (doce)**, de las bases de esta licitación, no será motivo de descalificación si se presenta en formato diferente, siempre y cuando se respete su contenido.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- V) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, **Carta Compromiso** en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante la cual el licitante manifieste, que en caso de resultar adjudicado se obliga a que el período de garantía de los bienes o insumos (consumibles), será el correspondiente a la fecha de caducidad impresa en el marbete, debiendo manifestar que en caso de entregar bienes o insumos con una caducidad mínima de 03 (tres) meses, emitirá una carta compromiso de canje, en la cual se obliga a que en el caso de que dichos bienes o insumos (consumibles), no sean consumidos dentro de su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

Asimismo, el licitante debe manifestar que en caso de resultar adjudicado se obliga a presentar por cada entrega de bienes o insumos (consumibles) que realice, el formato de **Control de Entrega de Bienes**, conforme al **Anexo Número 13 (trece)** debidamente requisitado en cada una de las Unidades Médicas en donde se prestara el **Servicio Integral de Hemodiálisis**.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

- W) Los licitantes deberán presentar integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, el original de la **Constancia de Visita**, realizada a las instalaciones de las Unidades Médicas en donde se prestará el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, debidamente requisitado en los términos y condiciones señalados en el **numeral 29**, de las bases de esta licitación y conforme al **Anexo Número 15 (quince)**, de las bases de esta licitación.

El no presentar este documento incluyendo todas las Unidades Médicas señaladas en el **numeral 29**, y **Anexo A**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – (Anexo Número 03 tres)**, de las bases de esta licitación, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- X)** En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación **Anexo Número 17 (diecisiete).**

No será motivo de descalificación el no participar con carácter de MIPYME.

- Y)** Escrito por el que licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que **es de nacionalidad mexicana y que tiene su domicilio fiscal en México**, conforme al **Anexo Número 19 (diecinueve)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- Z)** Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, **copia simple legible del Acta Constitutiva (personas morales) o copia simple del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (personas físicas), mediante el cual demuestren que, dentro de su Objeto Social, se encuentra el de la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en la presente licitación, de observarse que el objeto social del licitante no incluye el tipo de servicios similares a los solicitados en esta licitación, será motivo de descalificación de su propuesta.**

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- AA)** Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, en original, en papel membretado y firmado por su representante legal, su **Currículum** en donde se detalle como mínimo lo siguiente:

1. Razón Social de la Empresa.
2. Descripción del Giro de la Empresa.
3. Fecha de creación.
4. Domicilio.
5. Datos del representante legal.
6. Datos del Gerente o Administrador de la misma.
7. Teléfono.
8. Correo Electrónico.
9. Relación de sus principales proveedores.
10. Relación de sus principales clientes.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

BB) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, para todos y cada uno de los insumos médicos (consumibles) y los equipos médicos y de laboratorio propuestos para realizar los procedimientos hemodialíticos, copia simple legible de los siguientes documentos:

I.- Copia legible del Registro Sanitario Vigente, (ANVERSO Y REVERSO), emitido por la COFEPRIS a nombre del fabricante o dueño del registro sanitario, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado con el insumo o equipo propuesto, en aquellos casos que el registro sanitario no sea claro para demostrar las especificaciones solicitadas, podrá acompañar los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del bien solicitado, o bien...

II.- Copia legible de la Prórroga Vigente del Registro Sanitario (ANVERSO Y REVERSO), emitido por la COFEPRIS a nombre del fabricante o dueño del registro sanitario, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud,), debidamente identificado con el insumo o equipo propuesto, en aquellos casos que la prórroga de registro sanitario no sea claro para demostrar las especificaciones solicitadas, podrá acompañar los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del bien solicitado.

III.- En caso de que los bienes no requieran de registro sanitario, deberá presentar copia legible de la **Constancia Oficial, expedida por la SSA**, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, **que lo exima del mismo**, o bien presentar impresión de la página web de la COFEPRIS, donde se señale que el bien ofertado no requiere registro sanitario (en esta impresión se deberá señalar la liga de la página, la cual permitirá corroborar por la Convocante, que dicho documento está vigente).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Descripción de los Insumos Medicos (consumibles) y/o Equipo Medico y/o Equipo de Laboratorio para el cual se presenta el Registro Sanitario	No. Registro Sanitario	Titular del Registro Sanitario Vigente o de la Prórroga del Registro Sanitario Vigente	Vigencia del Registro Sanitario
<i>Ej.: Filtro para hemodiálisis</i>	45879 SSA		15/09/2019
<i>Ej.: Equipo para tratamiento de hemodiálisis</i>	74833 SSA		20/05/2018

Para cumplir con este requisito, los licitantes **deberán de presentar al momento de la entrega de propuestas, los Registros Sanitarios Vigentes o el Trámite de Prorroga Vigente o la Constancia de No Requerir Registro Sanitario**, según sea el caso, por el **100%** de los equipos y consumibles solicitados en los **Anexos C, D y E**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)**-, de las bases de esta licitación, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

CC) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, copia simple, de los documentos emitidos a su nombre, que a continuación se señalan:

- **Licencia Sanitaria.** (sólo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados).
- **Aviso de Funcionamiento.** (en caso de no tratarse de productos contenidos en el párrafo anterior).
- **Autorización del Responsable Sanitario.**

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

DD) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, Copia simple del **Certificado de Libre Venta vigente**, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, **correspondientes a los equipos médicos y de laboratorios propuestos** para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, cuando éstos sean de importación, donde se señale específicamente que el equipo médico y de laboratorio propuestos, pueden ser utilizados, sin restricción en el país de origen; dicho certificado deberá presentarse en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción al español, dicho certificado no deberá tener una antigüedad mayor a 03 años, contados a partir de la fecha del evento de recepción de propuestas.

Los **Certificados de Libre Venta** presentados, deberán cubrir todos los equipos solicitados en el **Anexo C**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)**-, de las bases de esta licitación, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

EE) Para los equipos médicos y de laboratorios propuestos para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis** conforme a lo solicitado en el **Anexo C**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)**-, de las bases de esta licitación, los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, los documentos de calidad siguientes:

- Para los equipos médicos y de laboratorios ofertados de origen nacional, el **Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por la COFEPRIS, o documento que acredite el cumplimiento de la ISO 13485**, emitido a nombre del fabricante.
- Para los equipos médicos y de laboratorios ofertados de importación, el documento que acredite el **cumplimiento por parte del fabricante, de cuando menos una de las siguientes normas.- ISO 13485, FDA, JIS, TÜV o CE**, dicho certificado deberá presentarse en el idioma del país de origen, acompañado de su traducción simple al español.

Para cumplir con este punto, los licitantes deberán de presentar al momento de la entrega de propuestas, **los Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura o del Acreditamiento de Cumplimiento de alguna de las Normas ISO 13485, FDA, JIS, TÜV o CE**, según sea el caso, por el 100% de los equipos médicos y de laboratorio ofertados, conforme a lo solicitado en el **Anexo C**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)**-, de las bases de esta licitación, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

FF) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, los **folletos, catálogos, manuales o instructivos de operación y/o servicios de los equipos médicos y de laboratorio propuestos** para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, debidamente referenciados según corresponda a las especificaciones y características técnicas de los equipos solicitados en el **Anexo C**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)**-, de las bases de esta licitación.

No se considerará como válidos la presentación de dibujos, fotografías o esquemas, mucho menos aquellos que son proporcionados por la propia convocante en su ficha, estos deberán presentarse en el idioma español, pudiendo presentarlos en otro idioma siempre y cuando estén acompañados de su traducción simple al español. (el no presentarlos o el no presentarlos debidamente referenciados será motivo de descalificación).

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

GG) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, en original, el **Listado Nominal del Personal de Soporte Técnico para el Servicio Integral de Hemodiálisis** propuesto, debiendo entregar un listado independiente por cada una de las Unidades Médicas en donde se desarrollará el servicio, conforme al **Formato de Anexo B**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)**, de las bases de esta licitación.

Este documento debe presentarse en original, preferentemente en papel membretado de la empresa licitante, y firmado por su representante legal, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

HH) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que **conocen el contenido, características, alcances y requisitos a cumplir en caso de resultar adjudicado**, para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis** solicitado en esta licitación y que los han tomado en cuenta para la formulación de sus propuestas.

Esta manifestación podrá ser en escrito libre, preferentemente en papel membretado de la empresa licitante y firmado por su representante legal, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

II) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde se comprometen en caso de resultar adjudicado, **a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos**, a los equipos a suministrar como parte del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, en las condiciones señaladas en los **puntos 4, 4.1 y 4.2**, del **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, de las bases de esta licitación, especificando claramente que cuenta con el personal técnico capacitado para realizarlos y que dichos mantenimientos serán realizados sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

En esta carta se deberá incluir los datos del personal de contacto, responsable de atender y dar seguimiento a la atención de la falla reportada, indicando como mínimo la siguiente información:

- ✓ El nombre del personal de contacto.
- ✓ Cargo del personal de contacto.
- ✓ El domicilio del taller de servicio.

- ✓ El número de teléfono del taller de servicio y del número de teléfono celular del personal de contacto.
- ✓ Correo Electrónico del personal de contacto designado.
- ✓ Tiempo de respuesta.

Esta carta compromiso podrá ser en escrito libre, preferentemente en papel membretado de la empresa licitante y firmado por su representante legal, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- JJ)** Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde se comprometen en caso de resultar adjudicado, a proporcionar los **Servicios de Asesoría y Asistencias Técnicas**, necesarias para el correcto desempeño de los equipos y accesorios a proporcionar, así como para la adecuada utilización de los consumibles suministrados, debiendo proporcionar además los datos de su personal de contacto (nombre, cargo, teléfono, correo electrónico y domicilio), de quien será el responsable de proporcionar estos servicios de asesoría y asistencia técnica; conforme a lo solicitado en el **punto 5**, del **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, de las bases de esta licitación.

Esta carta compromiso podrá ser en escrito libre, preferentemente en papel membretado de la empresa licitante y firmado por su representante legal, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- KK)** Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde se comprometen en caso de resultar adjudicado, a realizar los **Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos al Agua Tratada**, que garanticen que la misma se encuentra dentro de los parámetros de calidad, establecidos en el **Anexo F**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres) -**, de las bases de esta licitación.

En esta carta compromiso se deberá indicar claramente por el licitante, que los Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos al Agua Tratada, se realizarán en los términos y condiciones señalados en el **punto 6**, del **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, y que no tendrán costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

Este documento podrá ser en escrito libre, preferentemente en papel membretado de la empresa licitante y firmado por su representante legal, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- LL)** Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde se comprometen en caso de resultar adjudicado, a **suministrar los consumibles necesarios para realizar los procedimientos hemodialíticos**, enlistados en los **Anexos D y E**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)** -, de las bases de esta licitación.

En esta carta compromiso se deberá indicar claramente por el licitante, que **el suministro de los consumibles para la realización de los procedimientos hemodialíticos, se realizara en los términos señalados en los puntos 2, 3, y 7, del Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, que son enteramente compatibles con los equipos médicos y de laboratorio ofertados, y que no tendrán costo adicional alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

Este documento podrá ser en escrito libre, preferentemente en papel membretado de la empresa licitante y firmado por su representante legal, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- MM)** Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde se comprometen en caso de resultar adjudicado, a **otorgar las capacitaciones para el manejo y correcto funcionamiento de los equipos médicos y de laboratorio, y para la correcta utilización de los consumibles**, que suministre para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, en los términos y condiciones señalados en el **punto 8, del Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, y que no tendrán costo adicional alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

En esta carta compromiso se deberá indicar por el licitante, que cuenta con el personal suficiente y capacitado, para dar las capacitaciones que le sean solicitadas.

Este documento podrá ser en escrito libre, preferentemente en papel membretado de la empresa licitante y firmado por su representante legal, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

NN) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, en original, su proyecto de **Programa de Capacitación y Adiestramiento**, a impartir al personal de los Servicios de Salud de Zacatecas, **en temas relacionados a los procedimientos de hemodiálisis**, comprometiéndose a impartir esta capacitación, de manera actualizada y permanente, y sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas, durante toda la vigencia del contrato que se derive de esta licitación, en caso de resultar adjudicado.

Este documento podrá ser en escrito libre, preferentemente en papel membretado de la empresa licitante y firmado por su representante legal, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

OO) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, en original y firmado por su representante legal, donde se obliga en caso de resultar adjudicado, a realizar las **adecuaciones físicas y/o ambientales que requieran las Unidades Médicas en donde se prestara el Servicio Integral de Hemodiálisis**, sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas, conforme a las especificaciones propias del fabricante de los equipos y previamente validado por la unidad médica, para efecto de realizar la instalación de los equipos médicos y de laboratorio propuestos, garantizando su óptimo funcionamiento (escrito libre, de omitir este requisito en los términos solicitados será motivo de descalificación).

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

PP) Los licitantes deberán presentar integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original y bajo protesta de decir verdad, en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, **donde manifieste que los insumos médicos (consumibles), y los equipos médicos y de laboratorio, propuestos para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, no cuentan con alertas médicas o sanitarias, emitidas en su país de origen o en cualquier otro país.**

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

QQ) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original y bajo protesta de decir verdad, en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, donde señalen la **ubicación de los almacenes donde se encuentran los insumos con los cuales prestará el servicio objeto de esta licitación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.**

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

RR) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual **se compromete a realizar la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, en los lugares indicados en el Anexo A, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)-, de las bases de esta licitación, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.**

En este escrito se deben indicar todos y cada uno de los lugares en donde se prestará el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

SS) Los licitantes deberán acreditar que cuenta con la experiencia para la prestación de un servicio equivalente en cuanto a concepto y servicio, presentando dentro de su propuesta técnica, copia simple legible, de al menos **02 (dos) contratos pactados dentro del territorio nacional, con Instituciones Públicas o con Particulares, donde se demuestre la prestación de Servicios de Hemodiálisis.**

Asimismo, deberá adjuntar a dichos contratos, una Carta de Satisfacción emitida por el cliente, donde se da o se dio cabal cumplimiento a las condiciones pactadas en la prestación de los servicios contratados, señalando los datos de nombre, puesto y teléfono de quien las emite.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

TT) Presentar impresión de la **Cédula Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas**, que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

UU) Los licitantes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten no existir conflicto de intereses, conforme a lo siguiente según corresponda:

- *Los licitantes, tratándose de personas físicas, deberán presentar un escrito original y bajo de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el mismo, donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en los artículos 7 , 16 y 58 , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
- *Los licitantes, tratándose de personas morales, deberán presentar un escrito original y bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en los artículos 7 ,16 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*

Este documento debe ser firmado de manera autógrafa por su representante legal.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

VV) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, la cual deberá **estar vigente** y tener **Opinión Positiva**.

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

De no presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, o en caso de presentarla sin estar vigente o presentarla con una **Opinión Negativa**, será motivo de descalificación de su propuesta.

WW) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual deberá **estar vigente** y tener **Opinión Positiva**.

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar la **Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT**, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

De no presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, o en caso de presentarla sin estar vigente o presentarla con una Opinión Negativa, será motivo de descalificación de su propuesta.

- XX)** Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, escrito donde manifieste que, si tiene contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación.

NOTA: Los documentos presentados se podrán relacionar en escrito libre o mediante el **Anexo Número 02 (dos)**, indicado en esta convocatoria.

Los Licitantes deberán presentar la propuesta Técnica y Económica así como la Documentación complementaria en un CD, DVD o USB de manera digital y en formato PDF en el orden en que se solicita en los incisos que anteceden.

14.- PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre de Propuesta Económica deberá contener los siguiente:

- A)** La cotización original del **Servicio Integral de Hemodiálisis** que se solicita en el requerimiento de esta licitación, conforme al formato de **Anexo Número 07 B (siete B)**, indicando cuando menos:
- **Datos del licitante**
 - **La Unidad Hospitalaria en donde oferta el Servicio integral de Hemodiálisis.**
 - **Cantidad Máxima de Sesiones de Hemodiálisis ofertadas.**
 - **Precio Unitario Ofertado con IVA incluido, calculado a dos decimales, por cada procedimiento de Hemodiálisis utilizando Filtros Nuevos**
 - **Subtotal Mínimo Ofertado con IVA para procedimientos de Hemodiálisis utilizando Filtros Nuevos**
 - **Subtotal Máximo Ofertado con IVA para procedimientos de Hemodiálisis utilizando Filtros Nuevos**
 - **Totales Ofertados con IVA incluido**

Los licitantes deberán presentar su cotización, indicando el precio unitario ofertado con IVA incluido, calculado a dos decimales, por cada procedimiento de hemodiálisis, en cada una de las Unidades Médicas en donde se prestará el servicio.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- B)** La **Garantía de Sosténimiento de la Seriedad de su Propuesta Económica**, mediante fianza o cheque cruzado, a favor de los “Servicios de Salud de Zacatecas”, por el monto del 10% (diez por ciento), del valor total de su oferta o propuesta económica.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

Por otro lado, para efectos de la información de su **Proposición Técnica**, los licitantes deberán entregar un formato de **Anexo Numero 07 A (siete A)**, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- **Los datos del licitante**
- **La descripción del Servicio Integral de Hemodiálisis que oferta, especificando las características mediante las cuales prestara el servicio y soporte técnico solicitado, así como la descripción de los equipos médicos y de laboratorio que facilitará en comodato durante la vigencia del contrato, así como todos aquellos elementos que le permitan describir completamente su propuesta**

Con el objeto de agilizar el evento de recepción y apertura de propuestas técnicas económicas, los licitantes además de presentar sus ofertas por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB, en formato Word o Excell, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa.

La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico, magnético u óptico, no será causal de desechamiento de la propuesta.

15.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera de los sobres que contengan las propuestas técnica y económica, es la siguiente:

- a)** Copia de identificación vigente de quien suscriba las propuestas (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).
- b)** **Anexo Número 02 (dos)**, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las

propuestas, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

16.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

16.1. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (este escrito podrá entregarse dentro o fuera del sobre). Se presentará mediante escrito libre.

Este documento es independiente del **Anexo Número 01 (uno)** de la presente convocatoria.

16.2. EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS.

Para efectos de la suscripción de las propuestas, el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito dentro del sobre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en la suscripción de las propuestas por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a)** Del licitante: registro federal de contribuyentes o número de identificación fiscal; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante y correo electrónico, en caso de contar con él. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, su duración; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, de ser aplicable y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas. En caso de personas morales extranjeras, deberán presentar la documentación correlativa a la aquí descrita según la legislación de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas, y
- b)** Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente de ser aplicable. En caso de personas morales extranjeras, deberán presentar la documentación correlativa a la aquí descrita según la legislación de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas.

En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 01 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

El domicilio que se señale en el **Anexo Número 01 (uno)** de la presente convocatoria, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, el cual deberá encontrarse en territorio mexicano, indicando correo electrónico en caso de contar con él.

16.3. EN LA FIRMA DEL CONTRATO.

Previo a la firma del contrato el licitante ganador, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

- El licitante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública.

Salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

Lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Participación Conjunta**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes o número de identificación fiscal de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

Considerando el **Anexo Número 06 (seis)** previsto en la presente convocatoria.

Los licitantes que participen y presenten propuesta conjunta, no podrán presentar propuestas de manera individual, en caso de hacerlo, serán descalificados de esta licitación.

17.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

17.1 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, la cual deberá **estar vigente** y tener **Opinión Positiva**.

Dicha **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, deberá solicitarse a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, a través de la página electrónica de esa Dependencia: www.finanzas.gob.mx, en el módulo "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", o de manera personal en el Departamento de Vigilancia de Obligaciones adscrito a dicha Dirección de Ingresos.

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, **previo a la formalización del contrato o pedido, detecte que la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, es en sentido negativo**, sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, **deberá**

de abstenerse de formalizar el contrato y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

El no presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, los Servicios de Salud de Zacatecas se abstendrán de formalizar el contrato y procederá a informar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

17.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y **cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**; preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establecen las **Reglas 2.1.37 y 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 27 de diciembre de 2022**, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, los licitantes ganadores deberán otorgar al Servicio de Administración Tributaria (SAT), su autorización para que haga público el Resultado de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en términos de lo señalado en las **Reglas 2.1.25 y 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023**.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el documento de **Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT**, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece las **Reglas 2.1.37 y 2.1.38 de la de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 27 de diciembre de 2022**.

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar la **Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT**, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, **previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo** sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, **deberá de abstenerse de formalizar** y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la

documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

El no presentar la respuesta de opinión emitida por el SAT, los Servicios de Salud de Zacatecas se abstendrán de formalizar el contrato y procederá a informar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

18.- GARANTÍAS Y ANTICIPOS.

18.1 ANTICIPOS.

Para el contrato adjudicado como resultado del proceso de esta licitación, **no se entregarán anticipos.**

18.2 GARANTIA DE PARTICIPACIÓN O SOSTENIMIENTO DE OFERTAS.

Los licitantes participantes, **deberán garantizar el sostenimiento de la seriedad de su propuesta económica**, mediante fianza o cheque cruzado, a favor de los “Servicios de Salud de Zacatecas”, por el monto del 10% (diez por ciento), del valor total de su oferta o propuesta económica, este documento deberá ser entregado dentro del sobre que contenga su oferta económica y quedará al resguardo de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Los licitantes que no resultaron con adjudicación, podrán solicitar por escrito, la cancelación o devolución de la Garantía de Sostenimiento de la Seriedad de su Propuesta, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de emisión de fallo.

La cancelación o devolución de la garantía entregada por el licitante ganador, solo podrá ocurrir cuando el licitante adjudicado haga solicitud por escrito, y una vez que haya entregado la Garantía de Cumplimiento del Contrato, por lo que los Servicios de Salud de Zacatecas hará por escrito la cancelación o devolución de la misma.

18.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador, **para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado**, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional, **por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, antes de IVA, a favor de los “Servicios de Salud de Zacatecas”**, según corresponda al contrato adjudicado, utilizando para tal efecto, el formato conforme al **Anexo Número 16 (dieciséis)**, el cual forma parte de estas bases.

Esta póliza de fianza estará vigente hasta que se extingan las obligaciones pactadas en el contrato correspondiente.

La fianza quedara al resguardo de la Subdirección Jurídica de los Servicios de Salud de Zacatecas y sólo podrá darse por cancelada, cuando el licitante adjudicado haga solicitud por escrito, debiendo acreditar que cumplió con la totalidad de las obligaciones derivadas del fallo ganador de esta licitación y previa autorización que los Servicios de Salud de Zacatecas haga por escrito en los términos señalados en el texto de los mismos.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, el licitante adjudicado se obliga a presentar a los Servicios de Salud de Zacatecas un endoso o una nueva póliza de fianza, equivalente al 10 % del monto modificado.

La póliza de fianza, deberá ser entregada a los Servicios de Salud de Zacatecas, por el licitante adjudicado, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, y en el caso que se modifique el contrato, el endoso o la nueva póliza de fianza, deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la firma de la modificación del contrato original.

19.- TIPO ABASTECIMIENTO.

La asignación que se derive de este proceso licitatorio, será por la Partida Única un solo licitante, por lo que se tendrá una sola fuente de suministro.

En esta licitación no se considera el suministro por abastecimiento simultáneo.

20.- PENAS CONVENCIONALES.

Los Servicios de Salud de Zacatecas aplicarán una pena convencional, por atraso en la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, por el equivalente a **200 UMA'S (Unidad de Medida y Actualización)**, por cada ocasión en que se dé alguno los siguientes supuestos:

- a) Por cada día de atraso en el inicio, para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**.

Para lo cual cada Unidad Médica, generara un reporte donde indique el número de días de atraso, para el inicio de la prestación del servicio en las condiciones contratadas.

- b) Por cada procedimiento de hemodiálisis, que tenga que ser reprogramado, por cualquier causa o circunstancia, que sea imputable al licitante adjudicado.
- c) Por cada día de retraso en la entrega de los análisis físico-químico y/o bacteriológico de calidad del agua.

- d) Por cada reporte de falla de los equipos médicos y de laboratorio, que no sea resuelta en un plazo 48 horas siguientes, al día en que los Servicios de Salud de Zacatecas, la hubiera notificado al licitante adjudicado por medio de correo electrónico.
- e) Por cada reporte de incumplimiento en el suministro de los insumos médicos (consumibles), necesarios para realizar los procedimientos hemodialíticos.

Para lo cual cada Unidad Médica de los Servicios de Salud de Zacatecas, generara un reporte donde notifique la falta de dichos consumibles.

- f) Cuando el proveedor no haya capacitado al personal de los Servicios de Salud de Zacatecas, de acuerdo a lo indicado en las presentes Bases de licitación.
- g) Cuando el suministro de la primera dotación de insumos, se haya realizado una vez transcurrido el plazo máximo de los 7 días hábiles previos al inicio de la puesta en operación de los equipos, de acuerdo a lo indicado las presentes bases de licitación.
- h) Cuando las cantidades de la primera dotación de insumos, sea menor a las cantidades necesarias, para la realización de cuando menos el 15% de los procedimientos hemodialíticos, de cada unidad Médica en donde se prestará el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, de acuerdo a lo indicado las presentes bases de licitación.
- i) Cuando el proveedor no realice el mantenimiento preventivo y/o correctivo de cualquiera de los equipos médicos y de laboratorio, con que se presta el servicio de conformidad con los periodos contenidos en el programa presentado para tal efecto.
- j) Cuando el proveedor no lleve a cabo la sustitución de los equipos médicos o de laboratorio, por fallas o inoperancia de los mismos, dentro del término establecido en las presentes bases.
- k) Cuando el proveedor no brinde oportunamente la asistencia técnica a que se refieren las presentes bases.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, con fundamento a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

El pago de las Penas Convencionales podrá realizarse mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- A través de depósito bancario o transferencia electrónica, a la cuenta que le proporcione los Servicios de Salud de Zacatecas.

- A través de pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- Mediante la deducción del monto cobrado al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.
- O a través de la efectividad de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, por lo que si el cobro de las penas convencionales aplicadas, se hiciera mediante esta opción, el proveedor se obliga a constituir el valor original de la Fianza de Cumplimiento de Contrato.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Los Servicios de Salud de Zacatecas notificara al proveedor, de manera personal, vía correo electrónico o mensajería especializada las cantidades que por concepto de penas convencionales a las que se hecho acreedor, para que en un término no mayor a 05 (cinco) días hábiles para los **SSZ**, a efecto de que este exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, de no recibir respuesta por parte del proveedor, se entenderá que no existe impedimento en contra para aplicar en firme las penas convencionales a cargo del proveedor.

21. - INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

21.1.- MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en los artículos 65 fracción XXIII, y 106 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se adjunta como **Anexo Número 18 (dieciocho)**, el modelo del **Contrato Abierto** que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en las propuestas del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

21.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato que, en su caso, sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación contará **con un período de vigencia contado a partir de la firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.**

21.3- FIRMA DEL CONTRATO:

Con fundamento en el artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, **el contrato se firmará a los cinco días contados a partir del día siguiente en que se notifique el fallo de esta licitación.**

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se dará aviso al Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas, para que resuelva lo procedente en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios

22.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las propuestas, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Anexo Número 02 (dos)**, el cual forma parte de la presente convocatoria, observando para ello lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán las propuestas ofertadas, cuando las condiciones y volúmenes ofertados, sean distintas o menores a las solicitadas en el **Servicio Integral de Hemodiálisis, que se indica en el requerimiento de esta licitación.**

23.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas, se hará verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 9, 10, 11, 12, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 13 y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- A) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

- B) Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- C) En caso de presentar catálogos o instructivos, se verificará su congruencia con lo ofertado en la propuesta técnica.
- D) Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 13, de las bases de esta convocatoria.
- E) Solamente serán aceptadas aquellas propuestas técnicas de aquellos licitantes cuyo volumen propuesto, cubra el 100% del servicio total requerido, para el 100 % de las unidades señaladas según el **Anexo A, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)-**, que forma parte de estas bases y de los que deriven de las juntas de aclaraciones. Asimismo, que además cumplan con las características y especificaciones de los equipos médicos y de laboratorio requeridos, para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**.
- F) Solamente serán aceptadas las propuestas técnicas de aquellos licitantes, cuyos equipos para realizar los procedimientos hemodialíticos, cumplan íntegramente con los requisitos, documentos, especificaciones y características solicitadas en estas bases y sus anexos.
- G) Solamente serán consideradas para evaluación, las propuestas técnicas de los licitantes que no se encuentren rechazados por la Secretaría de Salud, como empresa, o como producto, o en los equipos o en los bienes o insumos que utilizará para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, o que en su información presentada no se encuentren declaraciones falsas.
- H) La Convocante se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, a fin de verificar que cuenten con la infraestructura y capacidad para dar cumplimiento en tiempo y forma.
- I) Asimismo, los SSZ podrá designar un perito que evalúe y dictamine respecto a la calidad de los bienes o servicios ofertados, así como sus costos de producción, o bien en relación a los precios establecidos en el mercado nacional.
- J) Se verificarán las ofertas para la partida única, conforme a lo establecido en el **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, considerando la documentación que acompañen como parte de su oferta.

24.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

El(los) contrato(s) se adjudicarán en términos de lo dispuesto en los artículos 74 fracción III y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, bajo un sistema de calificación binario, es decir, se adjudicará el contrato a quien cumpla con:

- I. Los requisitos técnicos y legales establecidos en la Convocatoria y
- II. Oferte el precio más bajo.

25.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El(los) contrato(s) será(n) adjudicado(s) al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, eligiéndose como ganadora a la propuesta solvente, con el precio más bajo.

Si derivado de la evaluación de las propuestas se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en partida única, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales propuestas. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el Área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control, cuando participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

26.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción XXIX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio G, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P 98160, Zacatecas, Zacatecas.

O bien, en la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio D, Col. Ciudad Gobierno, C.P 98160, Zacatecas, Zacatecas.

27.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO.

Se descalificarán o desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A)** Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 9, 10, 11, 12, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 13, 14, y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.
- B)** Cuando la información presentada en su propuesta técnica resulte incompleta, ilegible o incongruente respecto a las condiciones y requisitos solicitados en las Convocatoria y Bases de esta licitación, así como con los acuerdos tomados en la(s) junta(s) de aclaraciones.
- C)** Cuando la información presentada, se encuentre en un idioma diferente al español, o cuando esta sea ilegible para su lectura y análisis por el personal de la Convocante.
- D)** Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E)** Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- F)** Cuando no exista correspondencia en los datos asentados en sus propuestas técnica y propuesta económica, y con los demás documentos presentados por el licitante.
- G)** Cuando los licitantes que participen de manera conjunta, presenten propuestas de manera individual.
- H)** Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- I)** Cuando su oferta económica rebase el techo presupuestal autorizado para contratación del servicio objeto de esta licitación.
- J)** Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- K)** Cuando la oferta económica tenga un costo desproporcionado con respecto al costo de producción o los establecidos en el mercado nacional.
- L)** Los que incurran en prácticas monopólicas absolutas de conformidad con el 9º de la Ley Federal de Competencia Económica y el correlativo artículo 5º de su Reglamento o bien, en prácticas

monopólicas relativas, de conformidad con el artículo 10º de la Ley antes mencionada y sus correlativos 6º y 7º de su Reglamento.

- M)** Cuando el **Servicio Integral de Hemodiálisis** ofertado sea con características diferentes a las solicitadas, o cuando las cantidades ofertadas sean inferiores a la demanda solicitada en el **Anexo Número 03 (tres) del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, de estas Bases.
- N)** Cuando en sus propuestas presentadas, el licitante no se ajuste a las condiciones requeridas por los Servicios de Salud relativas a la presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes y equipos para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**.
- O)** Cuando el licitante se encuentre rechazado por la Secretaría de Salud, como empresa o en alguno de los equipos o en alguno de los insumos que distribuye, y que proponga para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, o que en su información presentada se encuentren declaraciones falsas.
- P)** Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

28.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La descripción amplia y detallada del servicio solicitado, se contempla en el **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

El licitante ganador dispondrá de un **plazo no mayor a los 15 (quince) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de emisión del fallo de esta licitación**, para efecto de que realice el suministro, instalación y puesta a punto de los equipos médicos y de laboratorio para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis** en cada una de las unidades médicas indicadas en el **Anexo A, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)**, de las bases de esta licitación.

El licitante ganador quedará obligado a prestar el **Servicio Integral de Hemodiálisis** en cada una de las Unidades Médicas de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento de esta licitación, a partir de la fecha anteriormente indicada.

Debiendo entregar en cada una de las Unidades Médicas en donde instale sus equipos para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, un ejemplar de los manuales de operación en idioma español, o en su caso con la traducción simple al español.

El servicio deberá prestarse considerando total y cabalmente lo establecido en las presentes Bases y sus Anexos.

El transporte, traslado, maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, la instalación y puesta en marcha de los bienes y equipos necesarios para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, así como el aseguramiento de dichos bienes hasta en tanto sean recibidos de conformidad por la Unidad Médica, serán a cargo del licitante ganador.

Los bienes de consumo que se entreguen deben cumplir con las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente, así como aquellas emitidas por el Consejo de Salubridad General.

Al licitante que se le adjudique la partida única, será responsable de entregar y reponer directamente en cada una de las Unidades Médicas donde se encuentren instalados los equipos médicos y de laboratorio, los insumos y bienes consumibles suficientes y necesarios, que permitan garantizar la oportuna realización de los procedimientos hemodialíticos, para lo cual el licitante ganador asumirá la responsabilidad de controlar dichos insumos de su propiedad, debiendo ser necesario, coordinarse con los Directores de las Unidades Médicas donde se prestara el servicio, a fin de establecer conjuntamente los inventarios mínimos y fechas de reposición.

Si durante la vigencia del contrato se llegaran a detectar anomalías en los procesos de funcionamiento de los equipos e insumos, se le notificará al licitante ganador, para que proceda a la debida corrección dentro de las siguientes 24 horas contadas a partir de la notificación.

Los licitantes deberán considerar el número de procedimientos hemodialíticos y el equipo médico y de laboratorio propuesto en cada Unidad Médica, para determinar la presentación y la vigencia de los mismos, para que sean los adecuados a la demanda de las unidades donde se prestara el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, y obtener el máximo beneficio y evitar el desperdicio.

Si por razones inherentes al proceso de validación o imputables a un mal funcionamiento de los equipos médicos y de laboratorio instalados, se consuma más bienes de los necesarios en los procedimientos hemodialíticos, estos no serán sujeto de cobro a los Servicios de Salud de Zacatecas.

El licitante ganador deberá realizar durante la vigencia del contrato, con una frecuencia mínima de 15 (quince) días naturales, visitas de monitoreo a las Unidades Médicas donde se prestará el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, en las cuales cotejarán la productividad registrada y la existencia de los insumos necesarios, a fin de cumplir con oportunidad en el suministro de los mismos.

El licitante ganador repondrá los bienes de consumo necesarios, una vez realizado el conteo e inventario directamente en cada una de las Unidades Médicas donde se prestará el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la visita, y obtendrá el visto bueno del Director de la misma, o quien este designe en su ausencia.

AVISO:

Durante la vigencia de los contratos, la Dependencia solicitante evaluará el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la prestación oportuna del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, dicha información se hará del conocimiento del mismo.

La Dependencia solicitante podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del Servicio y los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (una vez cada cuatro meses), los gastos que se generen por este concepto, correrán a cargo del licitante ganador.

29- VISITAS A LAS INSTALACIONES.

Los licitantes deberán realizar una visita a las instalaciones de las Unidades Hospitalarias en donde se prestará el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, a efecto de que conozcan los espacios indicados para la instalación de los equipos médicos y de laboratorio a suministrar durante la vigencia del contrato, para la realización de los procedimientos hemodialíticos.

Las visitas serán por cuenta y costo de los interesados en participar en esta licitación, por lo que el personal de la Convocante no acompañará a los licitantes a los recorridos y visitas, mas sin embargo los espacios a visitar les serán mostrados a los licitantes, por el Director o Administrador de las Unidades Médicas correspondientes, conforme a los lugares, unidades médicas, domicilios, fechas y horarios siguientes.

Las visitas a las instalaciones se realizarán dentro del período del **día 23 de junio al 10 de julio de 2023, de lunes a viernes en días hábiles de la Convocante y en un horario de 09:00 a 14:00 horas**, en recorridos a las Unidades Médicas indicadas a continuación:

No.	Unidad Médica	Dirección	Día para la Visita a las Instalaciones	Horarios
1	Hospital General Zacatecas	Circuito Ciudad Gobierno No. 410, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. Tel. 01 492 491 4130	Del 23 de junio al 10 de julio de 2023, de lunes a viernes en días hábiles de la Convocante	De 09:00 a 14:00 Horas.
2	Hospital General Fresnillo	Carretera Fresnillo a Valparaíso Km. 1.5, Fresnillo, Zac. C. P. 99150. Tel. 01 493 878 1474	Del 23 de junio al 10 de julio de 2023, de lunes a viernes en días	De 09:00 a 14:00 Horas.

			hábiles de la Convocante	
3	UNEME de Hemodiálisis	Calle SHCP No. 1, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas	Del 23 de junio al 10 de julio de 2023, de lunes a viernes en días hábiles de la Convocante	De 09:00 a 14:00 Horas.
4	UNEME de Urgencias	Av. García Salinas S/N, Las Arboledas, 98608 Guadalupe, Zac. Tel. 492 923 6734	Del 23 de junio al 10 de julio de 2023, de lunes a viernes en días hábiles de la Convocante	De 09:00 a 14:00 Horas.

La asistencia a las visitas será obligatoria, para lo cual el Administrador o el Director de cada Unidad Hospitalaria a visitar, deberá sellar y firmar a cada licitante los campos indicados en la **Constancia de Visita, Anexo Número 15 (quince)**.

Dicho documento deberá de integrarse en hoja membretada del licitante, al sobre que contenga su Propuesta Técnica en el Inciso V).

El no asistir a todas las visitas programadas o no integrar copia de la **Constancia de Visita en el sobre que contenga su propuesta técnica será motivo de descalificación.**

30.-CANJE O DEVOLUCION:

Los Servicios de Salud de Zacatecas, a través de las Unidades Médicas en donde se prestara el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, por conducto del responsable del área de hemodiálisis correspondiente, podrá solicitar al licitante ganador, el canje o devolución de los bienes de consumo que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus Anexos, o vicios ocultos y/o defectos de fabricación; para lo cual se deberá notificar al licitante ganador dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

Para aquellos bienes que, durante su vida útil, es decir, antes de la fecha de caducidad, o bien, durante la vigencia del contrato, presenten algún defecto o el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio proporcionado al paciente, serán resguardados en el área donde se manifestó la queja y se notificará a la SSA o al Representante Estatal de dicha Secretaría.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, notifique que la calidad de los bienes de consumo pudiera afectar la atención del paciente, el licitante ganador, deberá subsanar dicha situación, mediante el canje de un nuevo lote.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del **licitante ganador** previa notificación de los Servicios de Salud de Zacatecas y/o Unidades Médicas correspondientes.

31.- PAGOS.

El pago del servicio se hará en moneda nacional, en los lugares establecidos en el **Anexo 04 (cuatro)** de la presente convocatoria.

Se deberá facturar a nombre de:

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CIRCUITO CERRO DEL GATO
No. y/o LETRA EXTERIOR: "G"
COL. CIUDAD GOBIERNO
ZACATECAS, ZACATECAS
C.P. 98160
RFC: SSZ 9612052B1**

El proveedor contabilizará los días 25 de cada mes, durante la vigencia del contrato, el número de procedimientos hemodialíticos realizados a esa fecha de corte, por cada Unidad Médica en donde se prestará el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, contabilizando únicamente los procedimientos efectivamente realizados.

Procediendo a su facturación, presentándolas para su pago, a más tardar los días 05 de del mes inmediato siguiente a la fecha de corte.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- a) Original y copia de la factura y de la respuesta emitida por el Sistema REPOBOX, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indique el servicio prestado, el número de procedimientos hemodialíticos que se facturan, la unidad médica correspondiente, el número de fianza de cumplimiento de contrato, el número de licitación y el número de contrato.

Dichos documentos de cobro deberán tener el aval y visto bueno del Director o del Subdirector Administrativo y el sello de la Unidad Médica correspondiente, la(s) factura(s) deberá(n) ser entregada(s) en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, para su trámite de pago.

- b) El proveedor deberá entregar junto con la facturación correspondiente al mes en cuestión, el **Reporte de Procedimientos Realizados**, conforme a lo solicitado en el **Anexo G**, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada –Anexo Número 03 (tres)** de las bases de esta licitación.

Este reporte, así como las facturas deberán tener el sello y firma del Director de la Unidad o el Subdirector Administrativo de la misma a fin de poder tramitar el pago correspondiente.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará, para que dicho plazo de pago corra a partir de que se reciba la factura y en su caso los anexos que la acompañen, a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas.

- c) Los Servicios de Salud de Zacatecas, efectuara el pago de los servicios suministrados, a través de transferencia bancaria o deposito electrónico a favor del proveedor, para lo cual, este deberá presentar en la Subdirección de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza.

Para lo cual deberá presentar solicitud de pago a través de transferencia bancaria, debiendo utilizar el formato detallado en el **Anexo Número 20 (veinte)**.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Conforme a lo señalado en el artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el licitante ganador no podrá ceder los derechos y obligaciones pactadas en el contrato respectivo, con excepción de los derechos de cobro, debiendo informarlo por escrito a los Servicios de Salud de Zacatecas, con un mínimo de 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los documentos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

Por lo que en caso de que el proveedor ceda los derechos de cobro a un tercero, este último deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que para que pueda proceder, se deberá presentar junto con los documentos sustantivos de la cesión de derechos de cobro, copia de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, y de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, relativa al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, emitidas a favor de del tercero que estaría recibiendo las facultades de cobro.

Ambos documentos deberán presentarse vigentes y ser emitidas en sentido positivo, de no ser así, los Servicios de Salud de Zacatecas, no aceptarán la cesión de derechos de cobro.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

(En el [Anexo Número 04 \(cuatro\)](#) se señala la unidad administrativa de los Servicios de Salud de Zacatecas, responsables de efectuar el pago, así como su domicilio y horario de atención).

Para generar la respuesta del Sistema REPOBOX, correspondiente a cada factura emitida, los licitantes ganadores deberán realizar el siguiente procedimiento:

GENERACION DE VALIDACIÓN REPOBOX

Para generar el código de validación que genera el sitio Repo box, favor de seguir las siguientes instrucciones:

1.- El usuario deberá entrar al siguiente sitio www.repobox.com.mx en la pestaña de acceso a **almacenamiento**.



2.- Deberá introducir **usuario** y **contraseña** para visualizar las facturas que están validadas.



Nota: en caso de no contar con usuario y contraseña puede darle clic en el botón **REGISTRATE** que se encuentra en la página de inicio.

3.- Los proveedores deberán enviar sus **archivos pdf y xml** de sus facturas a la siguiente dirección:
ssz.recursomateriales@repobox.com.mx.

4.- Recibirán un acuse de recibido en un tiempo estimado de 3 minutos a 5 horas. En un lapso de 48 horas, recibirá su acuse de validación.

32.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El procedimiento de contratación objeto de esta licitación, así como las partidas o conceptos incluidos en este, una vez iniciado no podrán ser suspendidos o cancelados, a menos de que:

- I. Se presente un caso fortuito o de fuerza mayor.
- II. Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes o servicios;
- III. Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud de Zacatecas o a los intereses del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- IV. Por recomendación o resolución administrativa de la Secretaría de la Función Pública o del órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- V. Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los bienes o servicios.
- VI. Cuando por causas de caso fortuito o fuerza mayor no se cuente con la disponibilidad financiera para la compra.

33.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION Y/O LA PARTIDA.

Conforme a lo señalado en el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Convocante procederá a declarar desierta la licitación cuando:

1. En el acto de presentación y apertura de propuestas, no se cuente con al menos una propuesta técnica y económica susceptible de analizarse;
2. Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones;
3. Los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables por rebasar el techo presupuestal, hasta el precio aceptable, o bien, por presentarse ofertas por debajo de los costos de mercado o de producción, y

4. Cuando las ofertas para la Partida Única no cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones

34.- ANEXOS.

ANEXO NÚMERO 01 (UNO)

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme en la suscripción de las propuestas en la presente Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes o Número de identificación fiscal:

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados. -

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente (de ser aplicable).

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con los Servicios de Salud de Zacatecas, deberán ser comunicados a éstos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

ANEXO NÚMERO 02 (DOS)

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia de identificación vigente de quien suscriba las propuestas (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).	15 inciso a)		
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	16.1		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple del escrito de confirmación de haber sido registrados como participantes en la presente licitación, conforme a lo señalado en el numeral 3 de las bases de esta licitación.	13 inciso A)		
Los licitantes deberán presentar su Proposición Técnica , en original, en papel membretado y firmado por su representante legal, donde describa ampliamente el Servicio Integral de Hemodiálisis que oferta, especificando las características mediante las cuales prestara el servicio y soporte técnico solicitado, así como la descripción de los equipos médicos y de laboratorio que facilitara en comodato durante la vigencia del contrato, así como todos aquellos elementos que le permitan describir completamente su propuesta, según lo solicitado en el Anexo Número 07 A (siete A) , de las bases de esta licitación. La Proposición Técnica del licitante, debe de cumplir con todas las condiciones y requisitos solicitados en el Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada del Servicio Integral de Hemodiálisis solicitado , de las bases de esta licitación.	13 inciso B)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las propuestas, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 01 (uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria.	13 inciso C)		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de	13 inciso D)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del Anexo Número 05 (cinco) el cual forma parte de la presente convocatoria.			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a los Servicios de Salud de Zacatecas y/o a terceros y a liberar a los Servicios de Salud de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	13 inciso E)		
Escrito de manifestación que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	inciso F)		
Escrito de manifestación que conoce y acepta el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, número EA-932057995-03-2023 , y los acuerdos derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	13 inciso G)		
Escrito en original bajo protesta de decir verdad, donde el licitante o su representante legal, manifieste que no ha incurrido en incumplimiento de contratos celebrados con el Gobierno del Estado de Zacatecas o con Gobiernos de otras Entidades Federativas, o haber sido sancionado por cualquier otra circunstancia, a partir de un año anterior a la fecha de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	13 inciso H)		
Escrito de que cuenta con la capacidad de producción o abasto suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de la presente licitación, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	13 inciso I)		
Escrito original bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y/o Secretaría de la Función Pública, en términos del Anexo Número 05 (cinco) , de las presentes bases.	13 inciso J)		
Escrito original bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra rechazada por la Secretaría de Salud o su equivalente en el país de origen, como empresa o en alguno de los equipos o en alguno de los insumos que distribuye, conforme al Anexo Número 05 (cinco) , de las presentes bases.	13 inciso K)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
Los licitantes o postores, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el o por su representante legal, donde manifieste: <i>“Que en esta licitación EA-932057995-03-2023, participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, declarando a su vez, que, para la determinación de su propuesta, la ha elaborado de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.”</i>	13 inciso L)		
Los licitantes o postores, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el o por su representante legal, donde manifieste: <i>“Que los actos, contratos, convenios o combinaciones que celebre en cualquier etapa del procedimiento de contratación objeto de esta licitación, número EA-932057995-03-2023, estará apegado a los dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal”</i>	13 inciso M)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.	13 inciso N)		
Convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al Anexo Número 06 (seis) el cual forma parte de la presente convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus propuestas.	13 inciso O)		
Carta compromiso en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal del licitante, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar la PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, conforme a lo señalado en el punto en el numeral 11 de la presente convocatoria, según corresponda, en escrito libre.	13 inciso P)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, Carta(s) de Apoyo en original, en hoja membretada emitida por el Fabricante o por la Filial en México o por el Titular del Registro Sanitario o por el Distribuidor Mayorista, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que en referencia a esta licitación pública estatal, número EA-932057995-03-2023, respalda la propuesta técnica que se presente por el material de curación, sustancias químicas y reactivos propuestos, para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis. (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas	13 inciso Q)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirla será motivo de descalificación), conforme al Anexo Número 08 (ocho) de las bases de esta licitación. Esta(s) Carta(s) de Apoyo, deberán cubrir todos los consumibles solicitados en el Anexo D y Anexo E, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres).			
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original, en hoja membretada emitida por el Fabricante o por la Filial en México o por el Titular del Registro Sanitario, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que en referencia a esta licitación pública estatal, número EA-932057995-03-2023, que los Equipos Propuestos para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, estarán ensamblados de manera integral en el país de origen. (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirla será motivo de descalificación), Anexo Número 09 (nueve), de las bases de esta licitación. Esta(s) carta(s), deberán cubrir todos los equipos solicitados en el Anexo C, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres).	13 inciso R)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, donde se indiquen los datos del responsable para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, en caso de resultar adjudicado, de todas y cada una de las Unidades Médicas señaladas en el Anexo A, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)-, de las bases de esta licitación. Conforme a los datos solicitados en el Anexo Número 10 (diez).	13 inciso S)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, donde describa los Insumos Médicos (consumibles), que propone para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, cumpliendo con lo solicitado en los Anexos “D” y “E”, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)-, de las bases de esta licitación. Presentando para tal efecto el Anexo Número 11 (once), de las bases de esta licitación, no será motivo de descalificación si se presenta en formato diferente, siempre y cuando se respete su contenido.	13 inciso T)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, donde describa los Equipos Médicos y de Laboratorio, que propone para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo "C", del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)- de las bases de esta licitación. Presentando para tal efecto el Anexo Número 12 (doce), de las bases de esta licitación, no será motivo de descalificación si se presenta en formato diferente, siempre y cuando se respete su contenido.	13 inciso U)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, Carta Compromiso en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante la cual el licitante manifieste, que en caso de resultar adjudicado se obliga a que el período de garantía de los bienes o insumos (consumibles), será el correspondiente a la fecha de caducidad impresa en el marbete, debiendo manifestar que en caso de entregar bienes o insumos con una caducidad mínima de 03 (tres) meses, emitirá una carta compromiso de canje, en la cual se obliga a que en el caso de que dichos bienes o insumos (consumibles), no sean consumidos dentro de su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas. Asimismo, el licitante debe manifestar que en caso de resultar adjudicado se obliga a presentar por cada entrega de bienes o insumos (consumibles) que realice, el formato de Control de Entrega de Bienes, conforme al Anexo Número 13 (trece) debidamente requisitado en cada una de las Unidades Médicas en donde se prestara el Servicio Integral de Hemodiálisis.	13 inciso V)		
Los licitantes deberán presentar integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, el original de la Constancia de Visita, realizada a las instalaciones de las Unidades Médicas en donde se prestará el Servicio Integral de Hemodiálisis, debidamente requisitado en los términos y condiciones señalados en el numeral 8.2, de las bases de esta licitación y conforme al Anexo Número 15 (quince), de las bases de esta licitación. El no presentar este documento incluyendo todas las Unidades Médicas señaladas en el numeral 29, y Anexo A, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 tres, de las bases de esta licitación, será motivo de descalificación.	13 inciso W)		
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación Anexo Número 17 (diecisiete).	13 inciso X)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
Escrito por el que licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que tiene su domicilio fiscal en México , conforme al Anexo Número 19 (diecinueve) el cual forma parte de la presente convocatoria.	13 inciso Y)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, copia simple legible del Acta Constitutiva (personas morales) o copia simple del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (personas físicas), mediante el cual demuestren que, dentro de su Objeto Social, se encuentra el de la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en la presente licitación, de observarse que el objeto social del licitante no incluye el tipo de servicios similares a los solicitados en esta licitación, será motivo de descalificación de su propuesta.	13 inciso Z)		
Curriculum del licitante.	13 inciso AA)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, para todos y cada uno de los insumos médicos (consumibles) y los equipos médicos y de laboratorio propuestos para realizar los procedimientos hemodialíticos, copia simple legible de los siguientes documentos: I.- Copia legible del Registro Sanitario Vigente. II.- Copia legible de la Prórroga Vigente del Registro Sanitario. III.- En caso de que los bienes no requieran de registro sanitario, deberá presentar copia legible de la Constancia Oficial, expedida por la SSA. Según corresponda.	13 inciso BB)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, copia simple, de los documentos emitidos a su nombre, que a continuación se señalan: ➤ Licencia Sanitaria. (sólo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados). ➤ Aviso de Funcionamiento. (en caso de no tratarse de productos contenidos en el párrafo anterior). ➤ Autorización del Responsable Sanitario.	13 inciso CC)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, Copia simple del Certificado de Libre Venta vigente, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, correspondientes a los equipos médicos y de laboratorios propuestos para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, <u>cuando éstos sean de importación</u>, donde se señale específicamente que el equipo médico y de laboratorio propuestos, pueden ser utilizados, sin restricción en el país de origen; dicho certificado deberá presentarse en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción al español, dicho certificado no deberá tener una antigüedad mayor a 03 años, contados a partir de la fecha del evento de recepción de propuestas. Los Certificados de Libre Venta presentados, deberán cubrir todos los equipos solicitados en el Anexo C, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)-, de las bases de esta licitación, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.	13 inciso DD)		
Para los equipos médicos y de laboratorios propuestos para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis conforme a lo solicitado en el Anexos C, , del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)-, de las bases de esta licitación, los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, los documentos de calidad siguientes: ➤ Para los equipos médicos y de laboratorios ofertados de origen nacional, el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por la COFEPRIS, emitido a nombre del fabricante. ➤ Para los equipos médicos y de laboratorios ofertados de importación, el documento que acredite el cumplimiento por parte del fabricante, de cuando menos una de las siguientes normas.- FDA, JIS, TÜV o CE, dicho certificado deberá presentarse en el idioma del país de origen, acompañado de su traducción simple al español.	13 inciso EE)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, los folletos, catálogos, manuales o instructivos de operación y/o servicios de los equipos médicos y de laboratorio propuestos para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, debidamente referenciados según corresponda a las especificaciones y características técnicas de los equipos solicitados en el del Anexo C, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)-, de las bases de esta licitación.	13 inciso FF)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, en original, el Listado Nominal del Personal de Soporte Técnico para el Servicio Integral de Hemodiálisis propuesto, debiendo entregar un listado independiente por cada una de las Unidades Médicas en donde se desarrollará el servicio, conforme al	13 inciso GG)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Formato de Anexo B, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)-, de las bases de esta licitación.			
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que conocen el contenido, características, alcances y requisitos a cumplir en caso de resultar adjudicado, para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis solicitado en esta licitación y que los han tomado en cuenta para la formulación de sus propuestas.	13 inciso HH)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde se comprometen en caso de resultar adjudicado, a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, a los equipos a suministrar como parte del Servicio Integral de Hemodiálisis, en las condiciones señaladas en los puntos 4, 4.1, y y 4.2, del Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada, de las bases de esta licitación, especificando claramente que cuenta con el personal técnico capacitado para realizarlos y que dichos mantenimientos serán realizados sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas. En esta carta se deberá incluir los datos del personal de contacto, responsable de atender y dar seguimiento a la atención de la falla reportada, indicando como mínimo la siguiente información: ✓ El nombre del personal de contacto. ✓ Cargo del personal de contacto. ✓ El domicilio del taller de servicio. ✓ El número de teléfono del taller de servicio y del número de teléfono celular del personal de contacto. ✓ Correo Electrónico del personal de contacto designado. ✓ Tiempo de respuesta.	13 inciso II)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde se comprometen en caso de resultar adjudicado, a proporcionar los Servicios de Asesoría y Asistencias Técnicas, necesarias para el correcto desempeño de los equipos y accesorios a proporcionar, así como para la adecuada utilización de los consumibles suministrados, debiendo proporcionar además los datos de su personal de contacto (nombre, cargo, teléfono, correo electrónico y domicilio), de quien será el responsable de proporcionar estos servicios de asesoría y asistencia técnica; conforme a lo solicitado en el punto 5, del Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada, de las bases de esta licitación.	13 inciso JJ)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde se comprometen en caso de resultar adjudicado, a realizar los Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos al Agua Tratada, que garanticen que la misma se encuentra dentro de los parámetros de calidad, establecidos en el Anexo F, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres) -, de las bases de esta licitación. En esta carta compromiso se deberá indicar claramente por el licitante, que los Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos al Agua Tratada, se realizarán en los términos y condiciones señalados en el punto 6, del Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada, y que no tendrán costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.	13 inciso KK)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde se comprometen en caso de resultar adjudicado, a suministrar los consumibles necesarios para realizar los procedimientos hemodialíticos, enlistados en los Anexos D y E, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres) -, de las bases de esta licitación. En esta carta compromiso se deberá indicar claramente por el licitante, que el suministro de los consumibles para la realización de los procedimientos hemodialíticos, se realizara en los términos señalados en los puntos 2, 3, y 7, del Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada, que son enteramente compatibles con los equipos médicos y de laboratorio	13 inciso LL)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, donde se comprometen en caso de resultar adjudicado, a otorgar las capacitaciones para el manejo y correcto funcionamiento de los equipos médicos y de laboratorio, y para la correcta utilización de los consumibles, que suministre para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, en los términos y condiciones señalados en el punto 8, del Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada, y que no tendrán costo adicional alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.	13 inciso MM)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
En esta carta compromiso se deberá indicar por el licitante, que cuenta con el personal suficiente y capacitado, para dar las capacitaciones que le sean solicitadas.			
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, en original, su proyecto de Programa de Capacitación y Adiestramiento , a impartir al personal de los Servicios de Salud de Zacatecas, en temas relacionados a los procedimientos de hemodiálisis , comprometiéndose a impartir esta capacitación, de manera actualizada y permanente, y sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas, durante toda la vigencia del contrato que se derive de esta licitación, en caso de resultar adjudicado.	13 inciso NN)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta en original y bajo protesta de decir verdad, en original y firmado por su representante legal, donde se obliga en caso de resultar adjudicado, a realizar las adecuaciones físicas y/o ambientales que requieran las Unidades Médicas en donde se prestara el Servicio Integral de Hemodiálisis , sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas, conforme a las especificaciones propias del fabricante de los equipos y previamente validado por la unidad médica, para efecto de realizar la instalación de los equipos médicos y de laboratorio propuestos, garantizando su óptimo funcionamiento (escrito libre, de omitir este requisito en los términos solicitados será motivo de descalificación).	13 inciso OO)		
Los licitantes deberán presentar integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original y bajo protesta de decir verdad, en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, donde manifieste que los insumos médicos (consumibles), y los equipos médicos y de laboratorio, propuestos para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, no cuentan con alertas médicas o sanitarias, emitidas en su país de origen o en cualquier otro país.	13 inciso PP)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original y bajo protesta de decir verdad, en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, donde señalen la ubicación de los almacenes donde se encuentran los insumos con los cuales prestará el servicio objeto de esta licitación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	13 inciso QQ)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito en original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual se compromete a realizar la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, en los lugares indicados en el Anexo A, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada - Anexo Número 03 (tres)- , de las bases de esta licitación, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.	13 inciso RR)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
En este escrito se deben indicar todos y cada uno de los lugares en donde se prestará el Servicio Integral de Hemodiálisis , de no hacerlo así, será motivo de descalificación.			
Los licitantes deberán acreditar que cuenta con la experiencia para la prestación de un servicio equivalente en cuanto a concepto y servicio, presentando dentro de su propuesta técnica, copia simple legible, de al menos 02 (dos) contratos pactados dentro del territorio nacional, con Instituciones Públicas o con Particulares, donde se demuestre la prestación de Servicios de Hemodiálisis. Asimismo, deberá adjuntar a dichos contratos, una Carta de Satisfacción emitida por el cliente, donde se da o se dio cabal cumplimiento a las condiciones pactadas en la prestación de los servicios contratados, señalando los datos de nombre, puesto, teléfono y correo electrónico de quien las emite.	13 inciso SS)		
Presentar impresión de la Cédula Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas , que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.	13 inciso TT)		
Los licitantes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten no existir conflicto de intereses, conforme a lo siguiente según corresponda: ➤ Los licitantes, tratándose de personas físicas, deberán presentar un escrito original y bajo de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el mismo, donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en los artículos 7, 16 y 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ➤ Los licitantes, tratándose de personas morales, deberán presentar un escrito original y bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a	13 inciso UU)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
<i>pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en los artículos 7 ,16 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>			
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, la cual deberá estar vigente y tener Opinión Positiva. Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, por cada uno de los participantes en dicha propuesta. De no presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, o en caso de presentarla sin estar vigente o presentarla con una Opinión Negativa, será motivo de descalificación de su propuesta.	13 inciso VV)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual deberá estar vigente y tener Opinión Positiva. Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar la Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta. De no presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, o en caso de presentarla sin estar vigente o presentarla con una Opinión Negativa, será motivo de descalificación de su propuesta.	13 inciso WW)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, escrito donde manifieste que, si tiene contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación	13 inciso XX)		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
La cotización original del Servicio Integral de Hemodiálisis que se solicita en el requerimiento de esta licitación, conforme al formato de Anexo Número 07 B (siete B) .	14 inciso A)		

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-03-2023**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La Garantía de Sosténimiento de la Seriedad de su Propuesta Económica , mediante fianza o cheque cruzado, a favor de los “Servicios de Salud de Zacatecas”, por el monto del 10% (diez por ciento), del valor total de su oferta o propuesta económica	14 inciso B)		

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	
FIRMA DE QUIEN RECIBE	

ANEXO NÚMERO 03 (TRES)

REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS

1.-DESCRIPCION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS

Los Servicios de Salud de Zacatecas requieren la contratación del **Servicio Integral de Hemodiálisis** para la atención de sus pacientes, consistente en sesiones de hemodiálisis de conformidad con las que se señalan en el **Anexo A de Cantidad Solicitada de Sesiones de Hemodiálisis**, de la presente Convocatoria.

Este **Servicio Integral de Hemodiálisis** incluye el suministro de: equipo médico (puesta en marcha de las máquinas de hemodiálisis, plantas de tratamiento de agua que aseguren los rangos de calidad de eficiencia del agua tratada), bienes de consumo, mantenimiento preventivo y correctivo, equipo de administración y mobiliario, para las áreas en las cuales se llevarán a cabo las sesiones de hemodiálisis.

El proveedor del Servicio Integral motivo de la presente licitación, deberá de entregar en su propuesta técnica el **Listado Nominal del Personal de Soporte Técnico para el Servicio Integral de Hemodiálisis, de acuerdo al formato del Anexo B**, debiendo entregar un listado por cada unidad médica a atender.

Este personal de apoyo deberá realizar las actividades y funciones señaladas en el **Anexo B-1**.

Como parte del servicio, el licitante ganador deberá proporcionar los equipos médicos, sillones clínicos, accesorios y consumibles necesarios para la debida prestación del mismo, contenidos en los anexos. -

Anexo C.- Descripción de las Especificaciones Técnicas del Equipo Médico para el Servicio Integral de Hemodiálisis

Anexo D.- Características Mínimas a Cumplir en los Consumibles para Procedimientos Hemodialíticos

Anexo E.- Especificaciones Técnicas de los Catéteres Tipo Temporal, Permanente e Injertos Tubulares Heterólogos Tipo Arrow o Niágara

2.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los lugares en donde se prestará el Servicio Integral de Hemodiálisis, se detallan en el Anexo A de este documento, en el cual se incluye la información del número mensual de sesiones de hemodiálisis, estimadas para cada Unidad Médica y el número de Maquinas de Hemodiálisis a ser instaladas por el licitante ganador de esta licitación.

El licitante ganador entregará, instalará y pondrá a punto dentro del plazo no mayor a los 15 (quince) días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de emisión del fallo de la licitación, los bienes de consumo, equipos médicos y de laboratorio, que se requieren para llevar a cabo los procedimientos (Sesiones de Hemodiálisis), directamente en cada una de las Unidades Hospitalarias que correspondan y que se adjudique, identificadas en esta Convocatoria; por lo que el licitante ganador, deberá establecer la coordinación y acciones necesarias, con el personal Directivo de las unidades Médicas asignadas, que le permitan ofrecer el **Servicio Integral de Hemodiálisis** en tiempo y forma.

Dentro de este plazo deberá realizar las adecuaciones descritas en los proyectos de instalación presentados en la propuesta técnica y **haber entregado el Certificado Analítico o Informe de Pruebas Físico Químicas y Microbiológicas previas al arranque de la operación de las máquinas de hemodiálisis y planta de tratamiento de agua.**

Junto con las máquinas deberá entregar los Manuales de Operación de los mismos en idioma español, o en su caso la traducción simple al español.

En el caso de que durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación, el fabricante de los equipos, y consumibles, incluya mejoras tecnológicas y éstas sean acordes con los servicios contratados, de las marcas y modelos que ofertó, el proveedor se obliga a sustituir los equipos, y/o consumibles señalados, debiendo notificarlo de manera previa a los Servicios de Salud de Zacatecas, mediante escrito dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de los SSZ, para que a través de dicha Subdirección, se analice su propuesta de sustitución de equipos y consumibles, y en su caso se otorgue la autorización correspondiente.

Junto con su escrito de propuesta de sustitución de equipos y consumibles, deberá acompañar los Registros Sanitarios, Certificados de Libre Venta y documentos de calidad según corresponda (Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y/o Cumplimiento de ISO 13485, FDA, CE, TÜV).

De autorizarse la sustitución de equipos y consumibles, el licitante ganador deberá hacerlo impartiendo también, las capacitaciones necesarias al personal de los SSZ, para el manejo y correcto funcionamiento de los equipos médicos y de laboratorio, y para la correcta utilización de los consumibles, sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ).

Una vez instalados los equipos, el proveedor realizará las pruebas que a su juicio considere pertinentes para verificar su correcto funcionamiento.

Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga de los equipos y consumibles al lugar de entrega e instalación de éstos últimos.

La primera dotación de consumibles deberá ser por las cantidades suficientes, que permitan hacer cuando menos el 15% de los procedimientos hemodialíticos, señalados en el Anexo A, por cada Unidad Médica y deberá realizarse dentro de los 7 días hábiles, previos a la puesta en marcha de las máquinas, en cada una de las Unidades Hospitalarias.

Las entregas subsecuentes corresponderán a lo solicitado por cada Unidad Médica de acuerdo a su programación de pacientes, misma que deberá entregar al proveedor el día 20 de cada mes, por lo que el proveedor deberá entregar insumos en cada Unidad Médica, dentro de los últimos cinco días naturales del mismo mes de la solicitud.

Para que el proveedor realice la entrega de los consumibles en la Unidad Médica sujeta del contrato, esta se realizará en forma coordinada con el personal de abasto, teniendo ambos acuses de entrega-recepción, con copia para cada una de las partes, siguiendo el procedimiento que se lleva a cabo, en forma reglamentaria en el almacén.

Tratándose de los injertos vasculares heterólogos serán proporcionados por el proveedor, en un plazo no mayor a 5 días posteriores a la solicitud del médico tratante con las especificaciones correspondientes al paciente específico.

Para garantizar la calidad del servicio, **el licitante ganador se obliga a entregar a los Servicios de Salud de Zacatecas el “Certificado de Análisis Microbiológico”** de las muestras de agua para corroborar que ésta cumpla con la Norma Oficial Mexicana **NOM-003-SSA3-2010** según el **Anexo F**, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores al inicio

de operaciones y 01 (un) reporte de análisis cada dos meses de la planta de tratamiento de agua y de su circuito de alimentación de agua tratada, que hayan sido elaborados en un laboratorio tercero autorizado.

De la siguiente forma:

- Para el Físico Químico se tomará una muestra del agua tratada del ósmosis, cada 6 meses.
- Para las Microbiológicas se tomarán 3 muestras obtenidas de la planta de tratamiento de agua en los siguientes sitios: una del ósmosis, una del reservorio y una de la máquina de hemodiálisis que esté ubicada al final de la red de suministro de agua tratada, en caso de que la unidad de hemodiálisis no cuente con reservorio se tomará de la válvula de retorno o de una máquina de hemodiálisis ubicada en un plano intermedio de la red de suministro.

La periodicidad de las pruebas para la planta de tratamiento de agua y del sistema de agua tratada será:

- **Pruebas Físico Químicas y Microbiológicas para el arranque** de la operación de los equipos que se realizarán dentro del período de 15 días naturales contados a partir de la emisión de Fallo: el resultado de las pruebas microbiológicas deberá entregarse en un plazo no mayor a 10 (diez) días después de la toma de las muestras, antes de operar la planta de tratamiento de agua y los equipos de hemodiálisis con los pacientes.

En caso de que el resultado no cumpla con los estándares requeridos se realizarán otras pruebas posteriormente al haber resuelto el o los problemas de los equipos para lo que deberá entregar el Reporte Analítico o Informe de Pruebas en un plazo no mayor a ocho días. Para el análisis microbiológico, este se realizará en forma mensual y deberá de entregar el certificado analítico o de pruebas dentro de los 10 días siguientes.

- Con respecto al análisis físico químico éste deberá entregarse en un plazo no mayor a 20 días a partir de la puesta en marcha de la unidad de hemodiálisis.
- En forma programada para controles subsecuentes, el proveedor en coordinación con el Jefe del Servicio elaborará un programa para efectuar las pruebas conforme a lo establecido en ésta Convocatoria de la siguiente manera:
 - ✓ **El Análisis Físico Químico se debe realizar cada seis meses y deberá entregar el Reporte Analítico o Informe de Pruebas en un plazo no mayor a ocho días.**
 - ✓ **Para el Análisis Microbiológico, éste se realizará cada dos meses y deberá entregar el Reporte Analítico o Informe de Pruebas dentro de los siguientes diez días.**
- El proveedor deberá entregar el **Reporte Analítico o Informe de Pruebas Físico Químicas y Microbiológicas** con la periodicidad establecida en ésta Convocatoria y de acuerdo al programa que elaborarán en coordinación el Jefe de Servicio y el Proveedor.
- Para las situaciones en las que se identifique o sospeche contaminación o alteración en la calidad del agua por causas inherentes a la prestación del servicio por el proveedor y representen potencial riesgo para los pacientes los Servicios de Salud de Zacatecas realizarán el reporte en forma inmediata por vía telefónica, correo electrónico o fax al proveedor, el que deberá dar respuesta en un plazo no mayor a 3 horas y realizará

las acciones de mantenimiento correspondientes para solucionar el o los problemas dentro de las 12 horas posteriores a la fecha de la toma de las muestras.

- En ningún caso, se aceptará operar las máquinas de hemodiálisis, la planta de tratamiento de agua y su sistema de suministro de agua tratada cuando los resultados Físico Químicos y Microbiológicos no se encuentren dentro de los rangos requeridos por los Servicios de Salud de Zacatecas conforme al **Anexo F**.

Cuando por causas relativas a los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que ameriten la suspensión de la operación de uno o más máquinas de diálisis, el proveedor deberá resolver o dar apoyo técnico en un plazo no mayor a 24 horas y, para la forma en que dará el servicio mientras duran los trabajos de mantenimiento, podrá optar por la siguiente alternativa: el proveedor sustituirá el equipo o los equipo (s) por otro (s) de iguales características, en tanto concluyen los trabajos de mantenimiento, o deberá haber como respaldo, dentro de la unidad de hemodiálisis, al menos una máquina de hemodiálisis en cada unidad médica, para su uso mientras se termina el mantenimiento preventivo.

La empresa proveedora entregará al responsable de la unidad de hemodiálisis o jefe de Servicio la lista de las personas y números telefónicos autorizados por la empresa para dar atención a los reportes y en caso de existir cambios, éstos serán notificados con oportunidad.

Para dar cumplimiento a lo anterior el proveedor deberá mantener las líneas de comunicación disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.

La transportación de los insumos, consumibles, equipos y demás bienes, será por cuenta del proveedor, las maniobras de carga y descarga de los bienes, materiales y los propios equipos en el lugar de entrega e instalación de éstos últimos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los Servicios de Salud de Zacatecas.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual, analítica y documental por parte de los Servicios de Salud de Zacatecas, con objeto de verificar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación y en caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en la presente Convocatoria, los Servicios de Salud de Zacatecas no darán por aceptado el servicio.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

El licitante adjudicado deberá entregar de manera mensual el **Reporte de Procedimientos Realizados**, conforme a la información solicitada en el **Anexo G**, junto con la facturación correspondiente al mes en cuestión.

Este reporte, así como las facturas deberán tener el sello y firma del Director de la Unidad o el Subdirector Administrativo de la misma a fin de poder tramitar el pago correspondiente.

3.-EQUIPAMIENTO MÉDICO, DE LABORATORIO Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS

El proveedor adjudicado para las sesiones de Hemodiálisis deberá proporcionar los insumos médicos (consumibles) y los equipos médicos y de laboratorio necesarios, planta(s) de tratamiento de agua y demás insumos necesarios para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, los cuales son detallados en los anexos. -

Anexo C.- Descripción de las Especificaciones Técnicas del Equipo Médico para el Servicio Integral de Hemodiálisis

Anexo D.- Características Mínimas a Cumplir en los Consumibles para Procedimientos Hemodialíticos

Anexo E.- Especificaciones Técnicas de los Catéteres Tipo Temporal, Permanente e Injertos Tubulares Heterólogos Tipo Arrow o Niágara

Los Equipos y Materiales a suministrar, deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento para su instalación y puesta en marcha; la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos médicos y de laboratorio, debe realizarse dentro de los 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de emisión del fallo de esta licitación, debiendo ser de tecnología de vanguardia (que las máquinas tengan fecha de manufactura no mayor a 5 años al momento de la licitación) y cumplir con las especificaciones técnicas del Catálogo Institucional o Interinstitucional, y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen.

Por lo que no se aceptarán propuestas de bienes correspondientes a saldos o remanentes discontinuados, o que ostenten las leyendas **“OnlyExport”**, o de **“Only Investigation”**, o no se autorice su uso en el país de origen, o que cuenten con alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias.

Al término de la vigencia del contrato, el proveedor se obliga a retirar los equipos que son de su propiedad, instalados por el mismo para el cumplimiento del contrato, sin dañar las instalaciones de los Servicios de Salud de Zacatecas, en un plazo no mayor de 5 días hábiles, previo acuerdo por escrito con las autoridades de la Unidad Médica correspondiente, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto.

4.-MANTENIMIENTO

El proveedor adjudicado deberá proporcionar sin costo adicional durante la vigencia del contrato de prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, los servicios, el mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas de hemodiálisis, sistemas de tratamiento de agua y mobiliario, a efecto de que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones para seguridad de los pacientes. Para tal efecto deberá presentar carta manifestando que cuenta con el personal requerido para ello.

4.1.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El Proveedor en coordinación con los Jefes de Servicio de Hemodiálisis y de Mantenimiento de cada unidad hospitalaria, elaborarán y validarán el Programa de mantenimiento preventivo al equipo médico (máquinas de hemodiálisis y planta de tratamiento de agua), conforme las especificaciones del fabricante y se llevara el control a través de la bitácora de mantenimiento preventivo establecida para tal fin, con base en lo siguiente:

- El mantenimiento preventivo se debe realizar de acuerdo a un calendario previamente establecido, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos.
- Este mantenimiento preventivo deberá ser realizado empleando refacciones nuevas y originales.
- Para las máquinas de hemodiálisis, el mantenimiento se deberá ajustar a las especificaciones recomendadas por el fabricante.
- Para la planta de tratamiento de agua, el proveedor en coordinación con el Jefe de Servicio de Hemodiálisis deberá establecer la periodicidad, la cual no deberá exceder los 6 meses, conforme a los resultados de las pruebas analíticas de la dureza del agua local y especificaciones de los componentes de la planta de tratamiento de agua.
- El proveedor será el responsable de realizar la sanitización de la planta de tratamiento de agua y del sistema de suministro de agua tratada con la frecuencia que sea requerida a fin de conservar estas instalaciones dentro de los resultados microbiológicos dentro de los rangos establecidos como aceptados conforme al **Anexo F**.
- Para el mobiliario no médico para las sesiones de hemodiálisis cada 6 meses o cuando se solicite.
- El proveedor deberá contemplar en todas las unidades médicas con unidad de hemodiálisis, además de las máquinas de hemodiálisis instaladas, un equipo de remplazo más una máquina para pacientes seropositivos

Para dar atención a los reportes en el caso de fallas en las máquinas, planta de tratamiento de agua, el proveedor deberá efectuar las reparaciones necesarias o sustituirlas por otras de las mismas características, en un plazo máximo de 24 horas en todas y cada una de las Unidades Médicas con Servicio Integral de Hemodiálisis, contadas a partir de la notificación del reporte que los Servicios de Salud de Zacatecas realice vía telefónica, ratificándose por escrito al proveedor, conforme al **Anexo Número 17 (diecisiete) de REPORTE DE FALLA DE LOS EQUIPOS, de las bases de esta licitación**

4.2-MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

El mantenimiento correctivo se refiere al reemplazo de las partes de los equipos médicos que se hayan dañado o desgastado, por partes nuevas y originales.

En el caso de solicitud por contingencia por fallas en las máquinas de hemodiálisis, planta de tratamiento de agua, el proveedor deberá tener una capacidad de respuesta de 8 horas y efectuar las reparaciones necesarias correctivas específicas y proporcionar la asistencia técnica dentro de un lapso no mayor a 24 horas, en todas y cada una de las Unidades Médicas con Servicio Integral de Hemodiálisis, contadas a partir de la notificación por los Servicios de Salud de Zacatecas al proveedor, (reporte escrito recibido por cualquier vía: electrónico y/o personal).

Para tal efecto, el licitante deberá presentar carta manifestando que cuenta con el personal requerido para ello personal técnico e Ingenieros

5.-ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Como parte del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, el licitante adjudicado, deberá proporcionar sin costos algunos para los Servicios de Salud de Zacatecas, y durante toda la vigencia del contrato, la asesoría y asistencia técnica necesarios para el correcto desempeño de los equipos y accesorios a proporcionar, así como para la adecuada utilización de los consumibles suministrados.

Esta asesoría y asistencia técnica no tendrá costo adicional alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas, debiendo proporcionar los licitantes, los datos de su personal de contacto (nombre, cargo, teléfono, correo electrónico y domicilio), quien será el responsable de proporcionar estos servicios de asesoría y asistencia técnica.

6.-CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS.

El proveedor deberá realizar de manera semestral, o cuando se requiera, la toma de muestras del agua tratada, para el análisis Físicoquímico y cada dos meses los contaminantes biológicos (**NOM-003-SSA3-2010**) o cuando se requiera la toma de muestras para el Microbiológico en un laboratorio acreditado.

El proveedor entregará al Jefe de Servicio el Reporte Analítico o Informe de Pruebas con el reporte de las pruebas analíticas Físico Químicas y Microbiológicas del agua tratada para hemodiálisis, los resultados deberán encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el **Anexo F**.

Las pruebas y análisis serán realizadas por el licitante adjudicado, sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

7.-CONSUMIBLES.

En los **Anexos D y E**, de la presente Convocatoria, se detallan los bienes de consumo que el proveedor deberá suministrar para llevar a cabo los procedimientos hemodialíticos.

Debiendo realizar una primera entrega de consumibles, a más tardar a los cinco días hábiles previos a la fecha límite de instalación y puesta en operación de los equipos médicos y de laboratorio a suministrar por el licitante adjudicado.

Los bienes de consumo a suministrar, deberán ser estrictamente compatibles con los equipos médicos ofertados para la prestación del servicio y entre sí y corresponderán con las especificaciones técnicas y de control de calidad y a los niveles necesarios para obtener resultados esperados.

Los bienes de consumo necesarios para realizar los procedimientos hemodialíticos deberán suministrarse por el proveedor, de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas, debiendo presentarse estériles y libres de pirógenos, listos para utilizarse.

DEBERÁ INCLUIRSE EL DESINFECTANTE QUE REQUIERE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS PARA REALIZAR LAS SESIONES

Los bienes de consumo necesarios deberán suministrarse, de acuerdo con el programa mensual de prestación del servicio elaborada por las Unidades Médicas.

8.-CAPACITACIÓN.

El proveedor deberá proporcionar al personal de los Servicios de Salud de Zacatecas, asignado al servicio de hemodiálisis, la capacitación necesaria para el uso y manejo de los equipos médicos que suministre.

Esta capacitación técnica deberá otorgarse dentro de los 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de emisión del fallo, obligándose el licitante ganador, a brindar cuando menos dos veces adicionales a la capacitación inicial, las capacitaciones que le sean solicitadas por los Servicios de Salud de Zacatecas, y sin costo alguno para estos.

Esta capacitación versará en manejo y correcto funcionamiento de los equipos a médicos y para la correcta utilización de los consumibles, que suministre para la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis.

Para tal efecto, los licitantes deberán entregar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta compromiso donde manifiesten bajos protesta de decir verdad, que cuenta con el personal suficiente y capacitado, para dar las capacitaciones que le sean solicitadas.

9.-PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

El licitante elaborará y presentará junto a su propuesta técnica un Proyecto del Programa de Capacitación y Adiestramiento, para el personal que determine los Servicios de Salud de Zacatecas a través de cada una de sus Unidades Médicas, en temas relacionados a los procedimientos de hemodiálisis.

Adicionalmente, los licitantes se comprometen a que, en caso de resultar adjudicados, a impartir esta capacitación, de manera actualizada y permanente, y sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas, durante toda la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.

Al término de la capacitación extenderá constancia de la misma.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-03-2023**

ANEXO A

**LUGARES Y CANTIDADES SOLICITADAS DE SESIONES DE HEMODIALISIS POR UNIDAD MÉDICA EN DONDE SE PRESTARÁ EL
SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS:**

No.	Unidad Hospitalaria	Dirección	No. Máquinas Requeridas	Cantidad Mínima de Sesiones de Hemodiálisis solicitadas	Cantidad Máxima de Sesiones de Hemodiálisis solicitadas
1	Hospital General Zacatecas	Circuito Ciudad Gobierno No. 410, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. Tel. 01 492 491 4130	03	200	500
2	Hospital General Fresnillo	Carretera Fresnillo a Valparaíso Km. 1.5, Fresnillo, Zac. C. P. 99150. Tel. 01 493 878 1474	05	280	700
3	UNEME de Hemodiálisis	Calle SHCP No. 1, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas	11	480	1,200
4	UNEME de Urgencias	Av. García Salinas S/N, Las Arboledas, 98608 Guadalupe, Zac. Tel. 492 923 6734	0	20	50

- A) EL MONTO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE AL LICITANTE GANADOR, ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LA OFERTA SOLVENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO Y DEL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO.**
- B) LAS CANTIDADES DE LAS SESIONES HEMODIALITICAS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO, SON ÚNICAMENTE DE REFERENCIA SOBRE LA INTENCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS SSZ, POR LO QUE LA CONVOCANTE PODRÁ AJUSTAR EL NÚMERO DE SESIONES POR CONTRATAR, CONFORME AL PRECIO UNITARIO OFERTADO Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA.**

ANEXO B
**LISTADO NOMINAL DEL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE
HEMODIÁLISIS**

Nombre del proveedor	
Unidad Médica	
Listado nominal del personal asignado a cada Unidad Médica	

TIPO DE EMPLEADO	NOMBRE DEL PROFESIONISTA	UNIDAD MÉDICA
Ingeniero biomédico o ingeniero eléctrico o electromecánico, mecatrónica o afín		
Técnico en Hemodiálisis		
Enfermera con adiestramiento en hemodiálisis		

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

ANEXO B-1

DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO

**FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO
PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS**

CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Profesión	Función	Actividad.
Ingeniero	A.- Elaboración del Programa de Instalación del Equipamiento para el arranque e inicio de Servicio Integral. B.- Elaboración del Programa de Mantenimiento Preventivo. C.- Supervisión y verificación de la instalación del equipamiento. D.- Elaboración del Programa de Capacitación, para el uso de las máquinas de hemodiálisis y consumibles.	1.-Instalación de equipos 2.-Mantenimiento Preventivo y Correctivo. 3.-Asistencia técnica. 4.-Capacitación.
Técnico de Servicio	A.- Asistencia Técnica en mantenimiento preventivo-correctivo y entrega de consumibles	1.- Instalación de equipos y asistencia técnica. a) Mantenimiento preventivo y correctivo.
Lic. en Enfermería	A.- Elaboración del programa de capacitación	Capacitación al personal de los Servicios de Salud de Zacatecas.

ANEXO C

**DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL
SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS**

**A) PROPUESTA DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE EQUIPO MÉDICO, EQUIPO DE
LABORATORIO E INSUMOS PARA REALIZAR LOS TRATAMIENTOS**

No.	DESCRIPCIÓN
1	Equipo para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes pediátricos, adultos, en estado crítico con falla renal, o con otros padecimientos que requieran desintoxicación sanguínea para ser utilizado bajo la supervisión del personal médico y de enfermería de los Servicios de Salud de Zacatecas.
1.1	-Con tecnología basada en microprocesadores.
1.2	-Con capacidad para monitoreo central a través de un Sistema de Cómputo.
1.3	- Con control de los siguientes parámetros: -Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 33 a 40 grados centígrados.
1.4	-Flujo del líquido dializante dentro del rango de 300 a 800 ml/min.
1.5	-Flujo de Sangre dentro del rango de 50 a 600 ml/min.
1.6	-Sistema integrado de infusión para anticoagulación.
1.7	-Sistema de ultrafiltración controlada con tasa de ultrafiltración dentro del rango de 0.5 a 3, l/hr o de 0.0 a 3 kg/h.
1.8	-Conductividad de bicarbonato dentro del rango de 28 a 40 meq/l o 2.4 a 4 ms/cm.
1.9	-Nivel de Sodio (conductividad) durante el proceso de dializado dentro del rango de 125 a 160 mEq/l o 12.5 a 16.0 ms/cm.
1.10	-Con indicador de Tiempo transcurrido o restante de diálisis.
1.11	-Con control de la ultrafiltración con Tasa.
1.12	-Con capacidad para trabajar bicarbonato (para uso no parenteral), cuyo equipo cuente con soporte para suministro de bicarbonato mediante cartucho de 760 g.
1.13	-Con capacidad para operar con bipunción y opcional unipunción.
1.14	-Que cuente dentro del sistema con:
1.14.1	Detector de fugas sanguíneas.
1.14.2	Detector de burbujas.
1.14.3	Bomba de Heparina.
1.15	-Pantalla integrada al cuerpo o al gabinete de la máquina, a base de cristal líquido (LCD), a color o monocromático o a base de electroluminiscencia.
1.16	-Con despliegue en pantalla de los siguientes parámetros:
1.16.1	Presión arterial del circuito.
1.16.2	Presión venosa del circuito.

No.	DESCRIPCIÓN
1.16.3	Presión transmembrana
1.16.4	Flujo de líquido dializante.
1.16.5	Flujo de Sangre.
1.16.6	Tasa de infusión de Heparina.
1.16.7	Tasa de ultrafiltración.
1.16.8	Conductividad.
1.16.9	Volumen de Sangre procesada.
1.16.10	Temperatura de Líquido dializante.
1.16.11	Presión arterial no invasiva del paciente (mínimo sistólica y diastólica)
1.16.12	Presión de entrada al dializador PBE
1.16.13	Medición de kt/v en línea, mediante espectrofotometría
1.17	Con sistema de alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros:
1.17.1	Presión arterial del circuito.
1.17.2	Presión venosa del circuito.
1.17.3	Presión Transmembrana.
1.17.4	Flujo de líquido dializante.
1.17.5	Flujo de Sangre.
1.17.6	Ultrafiltración.
1.17.7	Conductividad.
1.17.8	Temperatura del líquido dializante.
1.17.9	Fuga de Sangre.

No.	DESCRIPCIÓN
1.17.10	Aire en Línea.
1.17.11	Falla en el suministro de agua.
1.17.12	Falla en el suministro de energía eléctrica.
1.17.13	Presión arterial no invasiva del paciente (mínima sistólica y diastólica).
1.18	-Con selección de todos los parámetros o alarmas por medio de teclas, perilla o por tecnología sensible al tacto.
1.19	-Con sistema automático para desinfección química, mínimo con tres sustancias; para remoción de sales mínimo con una sustancia y con o sin sistema de desinfección térmica.
1.20	-Gabinete con las siguientes características:
1.20.1	Superficie de material lavable.
1.20.2	Con base rodable.
1.20.3	Con sistema de frenos.
1.21	-Instalación -Alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz -Toma de agua. -Suministro de agua tratada calidad de Hemodiálisis -Sistema de drenaje.
1.22	-Operación: -Copia simple del Manual de Operación con su traducción simple al español.

B) PROPUESTA TÉCNICA BÁSICA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA

NOTA: La planta de agua deberá cumplir con las siguientes características básicas, debiendo instalar en cada una de las unidades médicas la que esté acorde con el número de máquinas a atender.

No.	DESCRIPCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA
1	Equipo electro hidráulico que opera a base de diferentes filtros, resinas y membranas para eliminar las impurezas químicas y microbiológicas del agua que se utiliza para los procedimientos de hemodiálisis. Para ser utilizada en hospitales.
1.1	Interconectada con tubería y accesorios de PVC cédula 80, de fácil acceso para labores de mantenimiento.
1.2	Con válvulas de muestreo de agua a la salida de cada sistema filtrante.
1.3	Con manómetros de acero inoxidable de fácil lectura instalados en el trayecto de la red del pre-tratamiento.
1.4	Con bomba centrífuga multietapa, con sistema hidroneumático, que garantice la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de la planta. Con impulsor de plástico o acero inoxidable.

No.	DESCRIPCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA
1.5	Con filtro sedimentador automático para eliminación de partículas asentadas o suspendidas de hasta 10 micrómetros de diámetro.
1.6	Con filtro(s) de carbón activado, manuales o automáticos, para la eliminación de cloro y cloraminas, para obtención de cantidades menores de 0.1 partes por millón de estas sustancias.
1.7	Con filtro(s) suavizador(es) automático(s) para regeneración de resina por medio de solución de salmuera, con tanque para preparación de salmuera, para eliminación de calcio y magnesio, con capacidad de remoción de acuerdo a la calidad del agua de entrada, que asegure obtener rangos de 1 a 5 partes por millón de carbonato de calcio como dureza total.
1.8	Con equipo de ósmosis inversa con las siguientes características:
1.8.1	Con motor de acero inoxidable
1.8.2	Capacidad de producción de los litros necesarios de agua tratada de acuerdo al número de máquinas instaladas, garantizada con análisis químicos microbiológicos de acuerdo a NOM-003-SSA3-2010.
1.8.3	Con sistema de monitoreo, de los siguientes parámetros: Presiones de trabajo del equipo.
1.8.4	Medición del flujo de agua de descarga. Medición del flujo de agua tratada.
1.85	Medición del flujo de agua de recirculación. Medición de sólidos totales disueltos o conductividad.
	Con sistema para procedimientos de desinfección propia y de la red de distribución y de enjuague de sus membranas.
	Con alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros: Presiones de trabajo Sólidos totales disueltos o conductividad. Que cumpla con los estándares de calidad de agua de acuerdo a la NOM 003-SSA3-2010.
1.9	Con tanque de almacenamiento de agua, de plástico, cónico, cerrado y venteado a través de filtro de retención de bacterias.
1.10	Con bomba centrífuga multi etapa, que garantice la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de las máquinas de hemodiálisis. Con impulsor de plástico o de acero inoxidable.
1.11	Con lámpara de luz ultravioleta, para eliminación de bacterias, una instalada después del tanque almacenador, con capacidad de manejo del flujo de agua necesario para la alimentación de agua para la unidad de hemodiálisis.
1.12	Con ultrafiltro(s) para la retención de endotoxinas en una cantidad >98.0%, coloides > 98.0%, bacterias > 98.0%, para agua tratada.
1.13	Red de distribución del agua tratada con las siguientes características:
1.13.1	Que mantenga en forma continua el flujo de agua de recirculación.
1.13.2	De material P.V.C cédula 80.
1.13.3	Con manómetro de acero inoxidable.
1.13.4	Con las suficientes llaves de salida, de tipo bola, para alimentar los equipos de hemodiálisis.

No.	DESCRIPCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA
1.13.5	Con las llaves de salida necesarias, de acuerdo al número de máquinas de hemodiálisis, exclusivas para el agua para preparar el bicarbonato, con sistema que no disminuya el flujo y la presión de agua para las máquinas.
1.14	Instalación: Alimentación eléctrica 110 V, 60 HZ ó 220 V, 60 HZ. Toma de agua Drenaje.
1.15	Operación Copia simple del Manual de operaciones, con su correspondiente traducción simple al español.

C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SILLÓN CLÍNICO Y MOBILIARIO ADICIONAL.

Sillón clínico: Reclinables que logren un decúbito dorsal adecuado para procedimientos médicos durante la sesión. Seguros para el paciente y personal enfermería. De fácil limpieza. Con sistema de freno con aletas laterales en ambos lados. Ergonómicamente diseñado que permita el trendelemburg por cada máquina.

-Vida media de uso de un año.

Mobiliario adicional:

Para los Hospitales Generales Zacatecas y Fresnillo:

Un televisor de por lo menos 32"

Un proyector de imagen para las capacitaciones a personal

Un equipo de cómputo con impresora y no-break

Dos estuches de diagnóstico

Tres baumanómetros aneroides

Dos equipos de cirugía menor para colocación de catéter.

Para la UNEME de Hemodiálisis:

Cuatro televisores de por lo menos 32".

Un proyector de imagen para las capacitaciones a personal.

Un equipo de cómputo con impresora y no-break.

Tres estuches de diagnóstico.

Tres baumanómetros aneroides.

Cinco equipos de cirugía menor para colocación de catéter.

Para la UNEME de Urgencias:

Un televisor de por lo menos 32".

Un equipo de cómputo con impresora y no-break.

Un estuche de diagnóstico.
Un Bumanómetro aneroides.

Nota aclaratoria: para la UNEME Urgencias el licitante adjudicado deberá observa lo siguiente:

La UNEME es una unidad que ya cuenta con 2 equipos propios, por lo cual solamente considerará el mantenimiento de los mismos, así como el suministro de los insumos y Kits indicados de acuerdo al tipo de equipo y los indicados en este documento.

ANEXO D

**CARACTERÍSTICAS MINIMAS A CUMPLIR EN LOS CONSUMIBLES PARA PROCEDIMIENTOS
HEMODIALÍTICOS**

**Cédula de características mínimas de los consumibles que integran el paquete para procedimientos
Hemodialíticos para Adulto. -**

Punto	Descripción
1	Filtro para hemodiálisis, o dializadores de membrana sintética y/o celulosa modificada de 1.3, 1.6 y 1.9 m2 con base al requerimiento y al tipo de paciente.
2	Juego de líneas arterial y venosa, desechable, estéril, con conectores, con o sin protectores de transductor de presión, compatible con la máquina de hemodiálisis de la marca correspondiente.
3	Ácido en solución ácido en solución líquidos concentrados para hemodiálisis de acuerdo a marca y modelo de la máquina con variabilidad en concentración de Potasio de 0 o 2.0 meq/l y Calcio 2.5 o 3.5 meq/l.
4	Bicarbonato de sodio. Para uso no parenteral; para conductividad de acuerdo a la marca de la máquina; para ácido específico, presentación en cartucho que se adecue a la máquina propuesta.
5	Cánulas para punción de fístula interna consta de un tubo con obturador y adaptador luerlock, mariposa y aguja calibre 15 g con orificio posterior al bisel. Calibre. 15 g longitud. 30 cm lumen. 1.
6	Cánulas para punción de fístula interna consta de un tubo con obturador y adaptador luerlock, mariposa y aguja calibre 15 g con orificio posterior al bisel. Calibre. 16 longitud. 30 cm lumen. 1.
7	Kit de conexión y desconexión para catéter y fístula. 7.1 Kit para conexión de catéter estéril contiene: 4 guantes 1 jeringa 5 ml desechable 1 jeringa 20 ml desechable 7 gasas 7.5x5 cm 1 campo de tela no tejida absorbente de 30x40 cm 1 parche 10x9 1 esponja alcoholada 7.2 Kit para desconexión de catéter estéril, contiene: 2 guantes 3 gasas de 7.5 x 5 cm 1 gasa de 10x10 cm 2 tapones de Luer para catéter 1 parche 10 x 9 1 jeringa desechable de 5 ml 7.3 Kit para conexión de fístula, estéril contiene: 2 guantes 5 gasas de 7.5 x 5 cm 1 campos de tela no tejida absorbente de 30 x 40 cm

Punto	Descripción
	7.4 Kit para desconexión de fístula estéril, contiene: 2 guantes 6 gasas de 7.5 x 5 cm 1 parche circular

Cédula de características mínimas de los consumibles que integran el paquete para procedimientos Hemodialíticos para Pediatría. -

Punto	Descripción
1	Filtro para hemodiálisis, o dializadores de membrana sintética y/o celulosa modificada de 0.2, 0.6, 1.3, 1.6 m2.
2	Juego de líneas arterial y venosa, desechable, estéril, con conectores, con o sin protectores de transductor de presión, compatible con la máquina de hemodiálisis de la marca correspondiente.
3	Ácido en solución ácido en solución líquidos concentrados para hemodiálisis de acuerdo a marca y modelo de la máquina con variabilidad en concentración de Potasio 0 o 2.0 meq/l y Calcio 2.5 o 3.5 meq/l.
4	Bicarbonato de sodio. Para uso no parenteral; para conductividad de acuerdo a la marca de la máquina; para ácido específico, presentación en cartucho que se adecue a la máquina propuesta.
5	Cánulas para punción de fístula interna consta de un tubo con obturador y adaptador luerlock, mariposa y aguja calibre 17 g con orificio posterior al bisel. Calibre. 17 g longitud. 30 cm lumen. 1.
6	KIT para conexión y desconexión de fístula y catéter. (pediátrico).
	Kit para conexión de catéter estéril contiene: 4 guantes 1 jeringa 5 ml desechable 1 jeringa 20 ml desechable 7 gasas 7.5x5 cm 1 campo de tela no tejida absorbente de 30x40 cm 1 parche 10x9 1 esponja alcoholada
	Kit para desconexión de catéter estéril, contiene: 2 guantes 3 gasas de 7.5 x 5 cm 1 gasa de 10x10 cm 2 tapones de Luer para catéter 1 parche 10 x 9 1 jeringa desechable de 5 ml
	Kit para conexión de fístula, estéril contiene:

Punto	Descripción
	2 guantes 5 gasas de 7.5 x 5 cm 1 campos de tela no tejida absorbente de 30 x 40 cm
	Kit para desconexión de fístula estéril, contiene: 2 guantes 6 gasas de 7.5 x 5 cm 1 parche circular

ANEXO E

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CATÉTERES TIPO TEMPORAL, PERMANENTE E INJERTOS TUBULARES
HETERÓLOGOS TIPO ARROW O NIÁGARA**

Punto	DESCRIPCIÓN
1	Equipos para hemodiálisis, pediátrico. Inserción en subclavia, yugular o femoral, doble lumen. Contiene: una cánula. Una jeringa de 5 ml. una guía de acero inoxidable. Un catéter doble lumen calibre de 8 a 10 Fr, diámetro interno mínimo de 4 Fr l longitud 130 a 150 mm., con obturador un dilatador y extensiones curvas tipo: Temporal.
2	Equipos para hemodiálisis, adulto. Inserción en subclavia, yugular o femoral doble lumen, incluye: una cánula. Una jeringa de 5 ml. una guía de acero inoxidable. Un catéter doble lumen calibre de 08 a 14 Fr., longitud de 150 a 205 mm., con obturador y un dilatador con extensiones curvas. Tipo: Temporal.
3	Catéter permanente, para hemodiálisis. Tamaño adulto. De doble lumen, de silicón, con diámetros internos de 1.80 mm, a 2.0 mm, en el lado arterial y de 2.0 mm, a 3.20 mm, en el lado venoso, con longitud de 29 a 72 cm., con separación mínima de 2.5 cm entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral como mínimo en la pared arterial, con extensiones y pinzas de alta resistencia, incluye equipo introductor el cual contiene: catéter de doble lumen, válvula unidireccional aguja introductora calibre 18 g. introductor con camisa desprendible. Guía de alambre de 0.038", con longitud de 68.0 cm como mínimo. Jeringa de 5 ml y 2 tapones de inyección. o Catéter Permanente para Hemodiálisis tamaño Adulto de doble lumen, calibre de 14.5 Fr, con longitudes de implante de 19cm a 33cm, de carbonato con cojinete de poliéster, extensiones dobles con pinzas de alta resistencia; manguito impregnado en plata antimicrobial. La superficie externa e interna del catéter, incluye revestimiento de heparina no eluyente. Diseño en Doble D con punta simétrica en Z, con orificios laterales en corte laser uno en la pared arterial y uno en la pared venosa. Extensiones rectas de silicón, con indicadores de color rojo y azul. Incluye equipo introductor, el cual contiene: Catéter doble lumen, válvula unidireccional, aguja introductora calibre 18G, introductor con camisa desprendible, guía de alambre de 0.08" x 120cm, jeringa de 12cc y dilatadores de tejido 12fr y 14fr.
4	Kit de inserción para la instalación de catéteres tipo permanente, que consta de introductor, dilatador, estilete y guía metálica de acero inoxidable.
5	Catéter permanente, para hemodiálisis. Tamaño pediátrico. de doble lumen, de silicón, con diámetros internos de 1.5 mm, a 2.0 mm, en el lado arterial y de 1.5 mm, a 1.2 mm, en el lado venoso, con longitud de 27.0 cm a 30.0 cm con separación mínima de 2.5 cm entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral como mínimo en la pared arterial, con extensiones y pinzas de alta resistencia, incluye equipo introductor el cual contiene: catéter de doble lumen. Aguja introductora calibre 18 g. introductor con camisa desprendible. Guía de alambre de 0.038", con longitud de 68.0 cm como mínimo. Jeringa de 5 ml y 2 tapones de inyección.
6	Catéter tipo Temporal siguientes calibres: 11.5 Fr X 15 cm. 11.5 Fr X 20 cm. 11.5 Fr x 19.3 cm. 8 Fr x 10 cm.
7	Catéter tipo Permacath 11.5 Fr x 36 cm.
8	Injertos, tubular y anillado para hemodiálisis, de poliuretano, o ptfé estéril y desechable. Longitud 40 a 60 cm., x 6 mm, de diámetro.

Punto	DESCRIPCIÓN
9	Injertos, tubular y anillado para hemodiálisis, de poliuretano, o ptfe, estéril y desechable. Longitud 40 a 70 cm., x 7 - 4 mm, de diámetro.

ANEXO F

**PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA ACEPTADOS POR LA NOM 003-SSA3-2010 PARA LA PRACTICA DE
HEMODIÁLISIS**

Especificaciones del agua con calidad para el empleo en Hemodiálisis:

Apéndice Normativo “A” NOM 003-SSA3-2010.

	PARÁMETRO	*FDA	**AAMI	“Standard” agua potable
1	Aluminio	1x10-2	1X10-2	
2	Cloraminas	1x10-1	1X10-1	
3	Cobre	1x10-1	1X10-2	
4	Flúor	1x10-1	2X10-1	
5	Nitratos	2	2	
6	Sulfatos	100	100	
7	Zinc	1x10-1	1X10-1	
8	Calcio	10	2	
9	Magnesio	4	4	
10	Potasio	8	8	
11	Sodio	70	70	
12	Arsénico	5x10-3	5x10-3	5x10-3
13	Bario	1x10-1	1x10-1	1x10-1
14	Cadmio	1x10-3	1x10-3	1x10-3
15	Cromo	1.4x10-2	1.4x10-2	1.4x10-2
16	Plomo	5x10-3	5x10-3	5x10-3
17	Mercurio	2x10-4	2x10-4	2x10-4

18	Selenio	2X10-4	2X10-4	2X10-4
19	Plata	9X10-2 5X10-3	9X10-2 5X10-3	9X10-2 5X10-3
20	Cloro	5X10-1	5X 10-1	
21	Bacterias	100 col/ml	200 col/ml	

* FDA Food and Drug Administration ** AAMI association for the Advancement of Medical Instrumentation.

LABORATORIO QUE REALIZO LA PRUEBA _____

Nombre y firma del QFB responsable _____

Cédula Profesional _____

ANEXO G

REPORTE DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

MES DE SERVICIO: _____

UNIDAD MÉDICA	FECHA	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	PRECIO	IMPORTE
TOTAL				

DIRECTOR UNIDAD MÉDICA

DIRECTOR O SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MÉDICA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

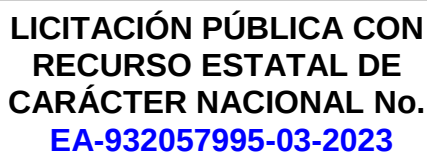
ASISTENTE TÉCNICO DE LA EMPRESA

ANEXO NÚMERO 04 (CUATRO)

PLAZO Y LUGAR DE PAGOS

CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO

PLAZO DE PAGO	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA Y ANEXOS QUE LA ACOMPAÑAN, A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, YA SEA MEDIANTE DEPOSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA, SEGUN SEA EL CASO.
LUGAR DE PAGO	SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO G, CIUDAD GOBIERNO, ZACATECAS, ZAC. CP 98160 TELEFONOS: (01 492) 9 23 94 94, EXT. 52252
DIAS DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES PARA LA DEPENDENCIA
HORARIO DE ATENCION	DE 09:00 A 14:00 HORAS



ANEXO NÚMERO 06 (SEIS)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

- 1.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 1.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

- 1.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 1.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 1.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

- 2.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 2.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

- 2.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 2.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

- 3.1.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARACTER NACIONAL _____.

- 3.1.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).
(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” **“ACEPTAN** EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPUESTAS.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**”, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA. - VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-03-2023**

EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARACTER NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 200____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-03-2023**

ANEXO 07 A (SIETE A)

FORMATO DE PROPOSICION TECNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EA-932057995-03-2023

FECHA: _____ FAB. (). DIST. (). ACREDITACION MIPYME: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

“ESCRITO LIBRE EN EL CUAL EL LICITANTE DEBERÁ DESCRIBIR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS QUE OFERTA, ESPECIFICANDO LAS CARACTERISTICAS MEDIANTE LAS CUALES PRESTARA EL SERVICIO Y SOPORTE TECNICO SOLICITADO, ASI COMO LA DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO QUE FACILITARÁ EN COMODATO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASI COMO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE LE PERMITAN DESCRIBIR COMPLETAMENTE SU PROPUESTA”

EL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-03-2023**

**ANEXO NÚMERO 07 B (SIETE B)
FORMATO DE PROPOSICION ECONOMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EA-932057995-03-2023

FECHA: _____ FAB. (). DIST. (). ACREDITACION MIPYME: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

DECLARO QUE MI PROPOSICIÓN ECONOMICA ESTA ELABORADA TOMANDO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASI COMO DE LAS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

N o.	Unidad Hospitalaria	Dirección	Cantidad Mínima de Sesiones de Hemodiálisis ofertadas (A)	Cantidad Máxima de Sesiones de Hemodiálisis ofertadas (B)	Precio Unitario Ofertado con IVA incluido, calculado a dos decimales, por cada procedimiento de Hemodiálisis utilizando Filtros Nuevos (C)	Subtotal Mínimo Ofertado con IVA para procedimientos de Hemodiálisis utilizando Filtros Nuevos (A) X (C)	Subtotal Máximo Ofertado con IVA para procedimientos de Hemodiálisis utilizando Filtros Nuevos (B) X (C)
1	Hospital General Zacatecas	Circuito Ciudad Gobierno No. 410, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. Tel. 01 492 491 4130	200	500			
2	Hospital General Fresnillo	Carretera Fresnillo a Valparaíso Km. 1.5, Fresnillo, Zac. C. P. 99150. Tel. 01 493 878 1474	280	700			
3	UNEME de Hemodiálisis	Calle SHCP No. 1, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas	480	1,200			
4	UNEME de Urgencias	Av. García Salinas S/N, Las Arboledas, 98608 Guadalupe, Zac. Tel. 492 923 6734	20	50			
Monto Total de su Proposición Económica (<i>expresada en letra</i>):					Subtotales Ofertados con IVA incluido	(D)	(E)

EL LICITANTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 08 (OCHO)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 13 INCISO Q)

(Carta en original, papel membretado y firma autógrafa del fabricante y/o filial en México, o por el Titular del Registro Sanitario o por el Distribuidor Mayorista)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Presente.

_____**(NOMBRE)**_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____**(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MEXICO O POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL DISTRIBUIDOR MAYORISTA)**_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN REFERENCIA A ESTA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL E CARACTER NACIONAL, NÚMERO **EA-932057995-03-2023**; QUE RESPALDO LA PROPUESTA TECNICA QUE PRESENTE _____**(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE)**_____, POR LOS MATERIALES DE CURACION, SUSTANCIAS QUIMICAS Y REACTIVOS PROPUESTOS, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION.

DESCRIPCION DE LOS MATERIALES DE CURACION, SUSTANCIAS QUIMICAS Y REACTIVOS PROPUESTOS	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.

ANEXO NÚMERO 09 (NUEVE)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 13 INCISO R)

(Carta en original, papel membretado y firma autógrafa del fabricante de los equipos médicos y de laboratorio o filial en México o por Titular del Registro Sanitario)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Presente.

_____**(NOMBRE)**_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____**(NOMBRE
O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO O FILIAL EN MEXICO O TITULAR DEL
REGISTRO SANITARIO)**_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN
PUBLICA ESTATAL NÚMERO **EA-932057995-03-2023**, QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, ESTARAN ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAIS DE ORIGEN.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

RELACION DE RESPONSABLES DEL SERVICIO

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO GENERALES
Presente.-**

(**NOMBRE**), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL** , MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, NÚMERO **EA-932057995-03-2023**, LAS PERSONAS QUE ENSEGUIDA SE RELACIONAN, SERÁN LAS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR EL **SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS**, EN LAS UNIDADES MEDICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

No.	Unidad Hospitalaria	Dirección	Nombre del Responsable para la Prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis
1	Hospital General Zacatecas	Circuito Ciudad Gobierno No. 410, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. Tel. 01 492 491 4130	Lic. Crucita Ávalos Rivera Subdirectora Administrativa del Hospital General de Zacatecas
2	Hospital General Fresnillo	Carretera Fresnillo a Valparaíso Km. 1.5, Fresnillo, Zac. C. P. 99150. Tel. 01 493 878 1474	Dr. Vladimir Lorena Hernández Director del Hospital General de Fresnillo
3	UNEME de Hemodiálisis	Calle SHCP No. 1, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas	Dr. Antonio Rivera Morales Director de UNEME Hemodiálisis
4	UNEME de Urgencias	Av. García Salinas S/N, Las Arboledas, 98608 Guadalupe, Zac. Tel: 492 923 6734	Dr. Adolfo Castro Salas Director de la UNEME de Urgencias.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
[EA-932057995-03-2023](#)**

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

DESCRIPCION DE INSUMOS MEDICOS (CONSUMIBLES) PROPUESTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FECHA DE PRESENTACIÓN :
R.F.C :	NÚMERO DE LICITACIÓN: EA-932057995-03-2023

DESCRIPCION DE LOS INSUMOS MEDICOS/CONSUMIBLES PROPUESTOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS HEMODIALITICOS, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS "D" Y "E", DEL REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA –ANEXO NÚMERO 04 (CUATRO) DE LAS BASES DE LICITACIÓN	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA
Ejemplo: Filtro para hemodiálisis			
Ejemplo. Juego de líneas arterial y venosa			
Ejemplo: Filtro para Hemodiálisis			
Ejemplo: Equipo para hemodiálisis pediátrico			
Ejemplo: Catéter permanente para hemodiálisis. Tamaño adulto			

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-03-2023**

ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)

DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO PROPUESTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FECHA DE PRESENTACIÓN :
R.F.C :	NÚMERO DE LICITACIÓN: EA-932057995-03-2023

DESCRIPCION DEL EQUIPO MEDICO, DE LABORATORIO Y MOBILIARIO PROPUESTO PARA LA REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS HEMODIALITICOS, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO "C" DEL REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA –ANEXO 04 (CUATRO) DE LAS BASES DE LICITACIÓN	MARCA	MODELO	ESPECIFICACIONES O CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO O MOBILIARIO PROPUESTO
Ejemplo: Equipo para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes pediátricos, adultos			
Ejemplo: Unidad de Reprocesamiento de Dializadores			
Ejemplo: Planta de Tratamiento de Agua			
Ejemplo: Sillón Clínico			
Ejemplo: Televisor			

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

FORMATO DE CONTROL DE ENTREGA DE BIENES CONSUMIBLES

ENTREGAR A:

--

V A L E

NO.

F E C H A

MODO DE ENVÍO	CONDICIONES

CANT:	DESCRIPCION	LOTE	CADUCIDAD

LA MERCANCÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

FIRMA DEL CLIENTE

ELABORO

VO. BO

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA: _____, REALIZÓ LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MEDICAS QUE SE DETALLAN, EN LAS FECHAS SEÑALADAS, A FIN DE CUMPLIR CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL NÚMERO **EA-932057995-03-2023**, RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS**, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; PARA LO CUAL LA EMPRESA DEBERÁ CONSIDERAR EL ÁREA EN QUE SE PRESTARA EL SERVICIO, CUALQUIER POSIBLE CONTINGENCIA EN SU REALIZACIÓN; ASÍ COMO ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELATIVOS QUE SE REQUIEREN, PARA VALORIZAR EL GRADO DE DIFICULTAD, CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS LOCALES O CUALQUIER OTRA CONSIDERACIÓN QUE PUDIERA AFECTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN LA INTELIGENCIA, QUE CUALQUIER DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTERIORES, EN NINGÚN CASO SERVIRÁ PARA ANTEPONER INCONFORMIDAD O RECLAMO ALGUNO EN CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN, ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O SOLICITAR BONIFICACIONES A PRECIOS UNITARIOS CONSIDERADOS EN LAS PROPOSICIONES OFERTADAS EN ESTA LICITACIÓN.

UNIDAD MEDICA	FECHA	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MEDICA	SELLO DE LA UNIDAD
Hospital General Zacatecas Circuito Ciudad Gobierno No. 410, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. Tel. 01 492 491 4130		Lic. Crucita Ávalos Rivera Subdirectora Administrativa del Hospital General de Zacatecas	
Hospital General Fresnillo Carretera Fresnillo a Valparaíso Km. 1.5, Fresnillo, Zac. C. P. 99150. Tel. 01 493 878 1474		Dr. Vladimir Lorena Hernández Director del Hospital General de Fresnillo	
UNEME de Hemodiálisis Calle SHCP No. 1, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas		Dr. Antonio Rivera Morales Director de UNEME Hemodiálisis	
UNEME de Urgencias Av. García Salinas S/N, Las Arboledas, 98608 Guadalupe, Zac. Tel: 492 923 6734		Dr. Adolfo Castro Salas Director de la UNEME de Urgencias.	

ANEXO NUMERO 16 (DIECISESIS)

FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO).

ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENDE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DLOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXO NUMERO 17 (DIECISIETE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

_____de_____de_____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada. la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, *mi* representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio,	Desde 31 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de. decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12) .

ATENTAMENTE

(13)

ANEXO NUMERO 17 (DIECISIETE)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2.	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3.	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4.	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

ANEXO NUMERO 18 (DIECIOCHO)

MODELO DE CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

SSZ-LPN-EA-932057995-03-2023

CONTRATO ABIERTO de prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, que celebran por una parte los Servicios de Salud de Zacatecas, que en lo sucesivo se denominará "**LOS SSZ**", representado en este acto por los **C.C. Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, y L.C. Leticia Quiroz Alonso**, en su carácter de Director General y Directora Administrativo respectivamente, asistidos por el **Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz**, Subdirector de asuntos Jurídicos de los SSZ, y por los C.C. **L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra**, Subdirector de Recursos Materiales de los SSZ y **L.C. Alma Ileana Villa Arredondo**, Encargada del Departamento de Adquisiciones de los SSZ y por la otra, la empresa **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en su carácter de Representante o Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "LOS SSZ", declara a través de su Representantes Legales que:

I.1.- Que los "Servicios de Salud de Zacatecas", es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, en fecha 04 de diciembre de 1996.

I.2.- Conforme al artículo 2º del Decreto citado en la Declaración que antecede, los "Servicios de Salud de Zacatecas", tienen por objeto brindar atención médica a la población abierta en la Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General y Estatal de Salud, así como por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud.

I.3.- Declara el **Dr. Uswaldo Pinedo Barrios**, que se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato por ser Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, lo cual acredita con nombramiento de fecha XX de XXXXXX del año 2021, Con Número de certificación XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, volumen XXXXXX, otorgado por el Gobernador del Estado de Zacatecas el Lic. David Monreal Avila y con fundamento en lo dispuesto por el decreto de creación del Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas en su Art 7 fracción I, 10 y 11 fracción I.

I.4.- Declara la **L.C. Leticia Quiroz Alonso**, en su carácter de Director Administrativo de los Servicios de Salud con facultades Generales para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y con funciones para Supervisar las licitaciones de los departamentos de adquisiciones, obra y mantenimiento, así como la contratación de los prestadores de servicios y dictaminación de fallos: de conformidad con los artículos 20 fracción VI y 33 fracción VI del estatuto Orgánico y Manual de Organización de los Servicios de Salud de Zacatecas; tal como lo acredita con el primer testimonio del referido mandato asentado bajo el acta número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, del Volumen XXXXX, folios XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, del protocolo que a su cargo lleva el Licenciado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público número XXX del Estado en ejercicio y con sede en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mismo que se encuentra registrado debidamente registrado bajo

el número de inscripción XXXXX, Volumen XXXX, libro XXXXXXXXXXXXXXX de fecha XXXXXXXXXXXXXXX, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas.

I.5.- Declara el **L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra**, ser Subdirector de Recursos Materiales; Dependiente de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Zacatecas, tal como lo acredita con nombramiento de fecha XX de XXXXX del año XXXXXXXXXXXXXXX, expedido por el Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas; con facultades para coordinar, participar y supervisar en las distintas actividades que se realicen en los procesos de adquisición de bienes y servicios; integrar, formalizar y controlar los contratos de arrendamientos, prestación de equipo e inmuebles que requieren los servicios; así como conducir y coordinar el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de conformidad con los artículos 32 fracción III incisos A, B, C y D, del Estatuto orgánico y Manual de organización de los Servicios de Salud de Zacatecas,

I.6.- Declara el **Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz**, ser Subdirector de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, tal como lo acredita con nombramiento de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expedido por el Director General de los Servicios de Salud, Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, con facultades para Actuar como órgano de consulta jurídica asesorar al titular, así como a las diversas áreas administrativas del Organismo, de conformidad con los artículos 22 fracción I Y VII del Estatuto Orgánico y Manual de organización de los Servicios de Salud de Zacatecas.

I.7.- Que está debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el R.F.C. SSZ961205-2B1.

I.8.- Que señala como su domicilio legal las oficinas ubicadas Circuito Cerro del Gato, Edificio "G", 1er Piso, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.

I.9.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere el suministro de del **Servicio Integral de Hemodiálisis**.

I.10.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos provenientes del XXXXXXXXXXXXXXX, otorgados por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

I.11.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de **Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional EA-932057995-03-2023**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 fracción I, 31, 32 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.12.- Con fecha **XX** de **XXXXXX** de 2023, los SSZ a través de sus áreas administrativas, emitieron el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.13.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**LOS SSZ**", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número **XXXXX** de fecha **XX** de **XX**, de **XXXX**, pasada ante la fe del Lic. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, Notario Público número **XX** de la Ciudad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número **XXXX** de fecha **XX** de **XXXXX** de **XXXX**.

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número **XXXXX** de fecha XX de **XX**, de **XXXX**, pasada ante la fe del Lic. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, Notario Público número **XX** de la Ciudad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número **XXXX** de fecha **XX** de **XXXXX** de **XXXX**.

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número **XXXXX** de fecha XX de **XX**, de **XXXX**, pasada ante la fe del Lic. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, Notario Público número **XX** de la Ciudad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número **XXXX** de fecha **XX** de **XXXXX** de **XXXX**.

II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número **XXXX** de fecha **XX** de **XXXXXX** de **XXXX**, pasada ante la fe del Lic. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, Notario Público número **XXX**, de la Ciudad de **XXXXXX**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la **XXX**, **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, **XXXXXXXXXX** Y **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes **XXX-XXXXXX-XXX**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

II.6.- Que cuenta con la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y en sentido Positivo, emitida por la Secretaria de finanzas del Estado de Zacatecas, de la cual presenta copia a **"LOS SSZ"**.

II.7.- Que cuenta con la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, vigente y en sentido Positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos que establecen las Reglas 2.1.31 y 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"LOS SSZ"**.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LOS SSZ".

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en
XX.

II.10.-, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practiquen la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "LOS SSZ", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LOS SSZ" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a prestar el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento legal.

El presente contrato es de tipo Abierto, el cual, en caso de discrepancia, en el contenido del mismo, en relación con la Convocatoria de Licitación del cual se deriva, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "LOS SSZ" cuentan con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$----- (----- pesos --/100 M.N.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$----- (----- pesos --/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

Este contrato podrá ser modificado en términos de los señalado en el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - El pago de las erogaciones que se deriven de este contrato, serán pagadas en moneda nacional.

Se deberá facturar a nombre de:

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

CIRCUITO CERRO DEL GATO
No. y/o LETRA EXTERIOR: "G"
COL. CIUDAD GOBIERNO
ZACATECAS, ZACATECAS
C.P. 98160
RFC: SSZ 9612052B1

El proveedor contabilizará los días 25 de cada mes, durante la vigencia del contrato, el número de procedimientos hemodialíticos realizados a esa fecha de corte, por cada Unidad Médica en donde se prestará el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, contabilizando únicamente los procedimientos efectivamente realizados.

Procediendo a su facturación, presentándolas para su pago, a más tardar los días 05 de del mes inmediato siguiente a la fecha de corte.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- a) Original y copia de la factura y de la respuesta emitida por el Sistema REPOBOX, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indique el servicio prestado, el número de procedimientos hemodialíticos que se facturan, la unidad médica correspondiente, el número de fianza de cumplimiento de contrato, el número de licitación y el número de contrato.

Dichos documentos de cobro deberán tener el aval y visto bueno del Director o del Subdirector Administrativo y el sello de la Unidad Médica correspondiente, la(s) factura(s) deberá(n) ser entregada(s) en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, para su trámite de pago.

- b) El proveedor deberá entregar junto con la facturación correspondiente al mes en cuestión, el **Reporte de Procedimientos Realizados**, conforme a lo solicitado en el Anexo G, del **Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada –Anexo Número 03 (tres)** de las bases de esta licitación.

Este reporte, así como las facturas deberán tener el sello y firma del Director de la Unidad o el Subdirector Administrativo de la misma a fin de poder tramitar el pago correspondiente.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará, para que dicho plazo de pago corra a partir de que se reciba la factura y en su caso los anexos que la acompañen, a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas.

- c) Los Servicios de Salud de Zacatecas, efectuara el pago de los servicios suministrados, a través de transferencia bancaria o deposito electrónico a favor del proveedor, para lo cual, este deberá presentar en la Subdirección de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Conforme a lo señalado en el artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el licitante ganador no podrá ceder los derechos y obligaciones pactadas en el contrato respectivo, con excepción de los derechos de cobro, debiendo informarlo por escrito a los Servicios de Salud de Zacatecas, con un mínimo de 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los documentos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

Por lo que en caso de que el proveedor ceda los derechos de cobro a un tercero, este último deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que para que pueda proceder, se deberá presentar junto con los documentos sustantivos de la cesión de derechos de cobro, copia de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, y de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, relativa al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, emitidas a favor de del tercero que estaría recibiendo las facultades de cobro.

Ambos documentos deberán presentarse vigentes y ser emitidas en sentido positivo, de no ser así, los Servicios de Salud de Zacatecas, no aceptarán la cesión de derechos de cobro.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Para generar la respuesta del Sistema REPOBOX, correspondiente a cada factura emitida, los licitantes ganadores deberán realizar el siguiente procedimiento:

GENERACION DE VALIDACIÓN REPOBOX

Para generar el código de validación que genera el sitio Repo box, favor de seguir las siguientes instrucciones:

1.- El usuario deberá entrar al siguiente sitio www.repobox.com.mx en la pestaña de acceso a **almacenamiento**.



2.- Deberá introducir **usuario** y **contraseña** para visualizar las facturas que están validadas.

Nota: en caso de no contar con usuario y contraseña puede darle clic en el botón **REGISTRATE** que se encuentra en la página de inicio.

3.- Los proveedores deberán enviar sus **archivos pdf y xml** de sus facturas a la siguiente dirección: ssz.recursosmateriales@repobox.com.mx.

4.- Recibirán un acuse de recibido en un tiempo estimado de 3 minutos a 5 horas. En un lapso de 48 horas, recibirá su acuse de validación.

CUARTA. - CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El licitante ganador dispondrá de un **plazo no mayor a los 15 (quince) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de emisión del fallo de esta licitación**, para efecto de que realice el suministro, instalación y puesta a punto de los equipos médicos y de laboratorio para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis** en cada una de las unidades médicas indicadas en el **Anexo A, del Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada – Anexo Número 03 (tres)**, de las bases de esta licitación.

El licitante ganador quedará obligado a prestar el **Servicio Integral de Hemodiálisis** en cada una de las Unidades Médicas de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento de esta licitación, a partir de la fecha anteriormente indicada.

Debiendo entregar en cada una de las Unidades Médicas en donde instale sus equipos para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, un ejemplar de los manuales de operación en idioma español, o en su caso con la traducción simple al español.

El servicio deberá prestarse considerando total y cabalmente lo establecido en las presentes Bases y sus Anexos.

El transporte, traslado, maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, la instalación y puesta en marcha de los bienes y equipos necesarios para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, así como el aseguramiento de dichos bienes hasta en tanto sean recibidos de conformidad por la Unidad Médica, serán a cargo del licitante ganador.

Los bienes de consumo que se entreguen deben cumplir con las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente, así como aquellas emitidas por el Consejo de Salubridad General.

Al licitante que se le adjudique la partida única, será responsable de entregar y reponer directamente en cada una de las Unidades Médicas donde se encuentren instalados los equipos médicos y de laboratorio, los insumos y bienes consumibles suficientes y necesarios, que permitan garantizar la oportuna realización de los procedimientos hemodialíticos, para lo cual el licitante ganador asumirá la responsabilidad de controlar dichos insumos de su propiedad, debiendo ser necesario, coordinarse con los Directores de las Unidades Médicas donde se prestara el servicio, a fin de establecer conjuntamente los inventarios mínimos y fechas de reposición.

Si durante la vigencia del contrato se llegaran a detectar anomalías en los procesos de funcionamiento de los equipos e insumos, se le notificará al licitante ganador, para que proceda a la debida corrección dentro de las siguientes 24 horas contadas a partir de la notificación.

Los licitantes deberán considerar el número de procedimientos hemodialíticos y el equipo médico y de laboratorio propuesto en cada Unidad Médica, para determinar la presentación y la vigencia de los mismos, para que sean los adecuados a la demanda de las unidades donde se prestara el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, y obtener el máximo beneficio y evitar el desperdicio.

Si por razones inherentes al proceso de validación o imputables a un mal funcionamiento de los equipos médicos y de laboratorio instalados, se consuma más bienes de los necesarios en los procedimientos hemodialíticos, estos no serán sujeto de cobro a los Servicios de Salud de Zacatecas.

El licitante ganador deberá realizar durante la vigencia del contrato, con una frecuencia mínima de 15 (quince) días naturales, visitas de monitoreo a las Unidades Médicas donde se prestará el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, en las cuales cotejarán la productividad registrada y la existencia de los insumos necesarios, a fin de cumplir con oportunidad en el suministro de los mismos.

El licitante ganador repondrá los bienes de consumo necesarios, una vez realizado el conteo e inventario directamente en cada una de las Unidades Médicas donde se prestará el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la visita, y obtendrá el visto bueno del Director de la misma, o quien este designe en su ausencia.

AVISO:

Durante la vigencia de los contratos, la Dependencia solicitante evaluará el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la prestación oportuna del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, dicha información se hará del conocimiento del mismo.

La Dependencia solicitante podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del Servicio y los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (una vez cada cuatro meses), los gastos que se generen por este concepto, correrán a cargo del licitante ganador.

QUINTA- CANJE O DEVOLUCION:

Los Servicios de Salud de Zacatecas, a través de las Unidades Médicas en donde se prestara el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, por conducto del responsable del área de hemodiálisis correspondiente, podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de los bienes de consumo que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus Anexos, o vicios ocultos y/o defectos de fabricación; para lo cual se deberá notificar al licitante ganador dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

Para aquellos bienes que, durante su vida útil, es decir, antes de la fecha de caducidad, o bien, durante la vigencia del contrato, presenten algún defecto o el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio proporcionado al paciente, serán resguardados en el área donde se manifestó la queja y se notificará a la SSA o al Representante Estatal de dicha Secretaría.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, notifique que la calidad de los bienes de consumo pudiera afectar la atención del paciente, el proveedor, deberá subsanar dicha situación, mediante el canje de un nuevo lote.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del **proveedor** previa notificación de los Servicios de Salud de Zacatecas y/o Unidades Médicas correspondientes.

SEXTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del XX de XX de 2023 al 31 de diciembre de 2023

SEPTIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "LOS SSZ", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"LOS SSZ"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

NOVENA. - IMPUESTOS Y/O DERECHOS. - Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

DECIMA. - PATENTES Y/O MARCAS. - **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"LOS SSZ"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derecha de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"LOS SSZ"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"LOS SSZ"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍAS. - **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"LOS SSZ"**, las garantías que se enumeran a continuación:

- A) Conforme a lo señalado en el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el proveedor se obliga a responder por la calidad en la prestación de los servicios a prestar, para lo cual debe entregar una **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, la cual mantendrá vigente hasta que se den por cumplidos a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas, los servicios contratados.

La **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, debe ser entregada por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de la empresa adjudicada y a entera satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas.

La vigencia de la póliza de garantía iniciará a partir de que inicie la prestación de servicios y hasta que se den por cumplidos a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas, los servicios contratados.

La no presentación de esta PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, motivará la cancelación de este contrato, sin responsabilidad y perjuicio alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

- B) El proveedor, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato adjudicado, se obliga a presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total de este contrato, antes de IVA, a favor de los "Servicios de Salud de Zacatecas", en términos de lo señalado en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

Esta póliza de fianza estará vigente hasta que se extingan las obligaciones pactadas en el contrato correspondiente.

La fianza quedará al resguardo de la Subdirección Jurídica de los Servicios de Salud de Zacatecas y sólo podrá darse por cancelada, cuando el proveedor haga solicitud por escrito, debiendo acreditar que cumplió con la totalidad de las obligaciones contenidas en este instrumento legal, y previa autorización que los Servicios de Salud de Zacatecas haga por escrito en los términos señalados en el texto de los mismos.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, el licitante adjudicado se obliga a presentar a los Servicios de Salud de Zacatecas un endoso o una nueva póliza de fianza, equivalente al 10 % del monto modificado.

La póliza de fianza, deberá ser entregada a los Servicios de Salud de Zacatecas, por el proveedor, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este contrato, y en el caso que se modifique el contrato, el endoso o la nueva póliza de fianza, deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la firma de la modificación del contrato original.

DÉCIMA SEGUNDA. - EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. -
"LOS SSZ" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato o señaladas en las Bases de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional **EA-932057995-03-2023**, de la cual se deriva el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA TERCERA. - PENAS CONVENCIONALES. - Los Servicios de Salud de Zacatecas aplicarán una pena convencional, por atraso en la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, por el equivalente a **200 UMA'S (Unidad de Medida y Actualización)**, por cada ocasión en que se dé alguno los siguientes supuestos:

- a) Por cada día de atraso en el inicio, para la prestación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**.

Para lo cual cada Unidad Médica, generara un reporte donde indique el número de días de atraso, para el inicio de la prestación del servicio en las condiciones contratadas.

Por cada procedimiento de hemodiálisis, que tenga que ser reprogramado, por cualquier causa o circunstancia, que sea imputable al licitante adjudicado.

- b) Por cada día de retraso en la entrega de los análisis físico-químico y/o bacteriológico de calidad del agua.
- c) Por cada reporte de falla de los equipos médicos y de laboratorio, que no sea resuelta en un plazo 48 horas siguientes, al día en que los Servicios de Salud de Zacatecas, la hubiera notificado al licitante adjudicado por medio de correo electrónico.
- d) Por cada reporte de incumplimiento en el suministro de los insumos médicos (consumibles), necesarios para realizar los procedimientos hemodialíticos.
- e) Para lo cual cada Unidad Médica de los Servicios de Salud de Zacatecas, generara un reporte donde notifique la falta de dichos consumibles.
- f) Cuando el proveedor no haya capacitado al personal de los Servicios de Salud de Zacatecas, de acuerdo a lo indicado en las presentes Bases de licitación.
- g) Cuando el suministro de la primera dotación de insumos, se haya realizado una vez transcurrido el plazo máximo de los 7 días hábiles previos al inicio de la puesta en operación de los equipos, de acuerdo a lo indicado las presentes bases de licitación.
- h) Cuando las cantidades de la primera dotación de insumos, sea menor a las cantidades necesarias, para la realización de cuando menos el 15% de los procedimientos hemodialíticos, de cada unidad Médica en donde se prestará el **Servicio Integral de Hemodiálisis**, de acuerdo a lo indicado las presentes bases de licitación.
- i) Cuando el proveedor no realice el mantenimiento preventivo y/o correctivo de cualquiera de los equipos médicos y de laboratorio, con que se presta el servicio de conformidad con los periodos contenidos en el programa presentado para tal efecto.

- j) Cuando el proveedor no lleve a cabo la sustitución de los equipos médicos o de laboratorio, por fallas o inoperancia de los mismos, dentro del término establecido en las presentes bases.
- k) Cuando el proveedor no brinde oportunamente la asistencia técnica a que se refieren las presentes bases.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, con fundamento a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

El pago de las Penas Convencionales podrá realizarse mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- A través de depósito bancario o transferencia electrónica, a la cuenta que le proporcione los Servicios de Salud de Zacatecas.
- A través de pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- Mediante la deducción del monto cobrado al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.
- O a través de la efectividad de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, por lo que si el cobro de las penas convencionales aplicadas, se hiciera mediante esta opción, el proveedor se obliga a constituir el valor original de la Fianza de Cumplimiento de Contrato.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Los Servicios de Salud de Zacatecas notificara al proveedor, de manera personal, vía correo electrónico o mensajería especializada las cantidades que por concepto de penas convencionales a las que se hecho acreedor, para que en un término no mayor a 05 (cinco) días hábiles para los **SSZ**, a efecto de que este exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, de no recibir respuesta por parte del proveedor, se entenderá que no existe impedimento en contra para aplicar en firme las penas convencionales a cargo del proveedor.

DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los Servicios de Salud de Zacatecas podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios contratados originalmente, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto de los Servicios de Salud de Zacatecas o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando concurran razones de interés público, que den origen a la terminación anticipada de este contrato, los Servicios de Salud de Zacatecas, pagará al proveedor los servicios prestados, así como los gastos e inversiones no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto de este instrumento legal.

DÉCIMA QUINTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LOS SSZ" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

"LOS SSZ" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LOS SSZ" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "LOS SSZ".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de la Función Pública o alguna otra autoridad, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "LOS SSZ", la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica.

DÉCIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "LOS SSZ" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en

su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.
- d) Se notificará a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y al Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas, para que aplique las sanciones que correspondan a **"EL PROVEEDOR"**.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"LOS SSZ"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En caso de que **"LOS SSZ"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deban efectuar **"LOS SSZ"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la decisión de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio contratado, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"LOS SSZ"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LOS SSZ" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LOS SSZ"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"LOS SSZ"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá ser modificado en términos de los señalado en los artículos 110, 117, 118 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, para lo cual se celebrará por escrito el convenio modificadorio al presente contrato, dentro de la vigencia del mismo.

Si la modificación al contrato implica el aumento en el monto contratado, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la Fianza de Cumplimiento del Contrato, hasta alcanzar el porcentaje originalmente pactado para dicha garantía.

DÉCIMA NOVENA. - RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 01 (uno). - "Descripción Amplia y detallada del Servicio integral de Hemodiálisis, contratado".

Anexo 02 (dos). - "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en el código civil del estado de zacatecas, en el código de procedimientos civiles del estado de zacatecas, en el Código Civil Federal, en el Código Federal de Procedimientos Civiles, en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de mas disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a lo establecido en las Leyes vigentes en la materia y, a la jurisdicción de los tribunales del fuero común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** renuncia a la jurisdicción que le resulte por razones de su domicilio presente o futuro o de cualquier otra causa.

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el **XX de XXXXXXXX de 2023**.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

Dr. Uswaldo Pinedo Barrios
Director General de los Servicios de Salud de
Zacatecas

L.C. Leticia Quiroz Alonso
Directora Administrativo de los Servicios de Salud de
Zacatecas

L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra
Subdirector de Recursos Materiales de los SSZ

L.C. Alma Ileana Villa Arredondo
Encargada del Departamento de Adquisiciones de los
Servicios de Salud de Zacatecas

VO. BO.

Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz
Subdirector de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Zacatecas

POR “EL PROVEEDOR”:

POR “EL PROVEEDOR”

**C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

ANEXO 01

"Descripción Amplia y detallada del Servicio Integral de Hemodiálisis, contratado".

ANEXO 02

FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO).

ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ A LOS

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-03-2023**

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DLOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

**ESCRITO DE MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERADAD, QUE ES DE NACIONALIDAD
MEXICANA Y QUE TIENE DOMICILIO FISCAL EN MÉXICO**

_____ de _____ de _____

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P r e s e n t e.**

Me refiero al procedimiento _____ Número _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Artículo 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que tengo mi domicilio fiscal en México.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)
SOLICITUD DE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPÓSITO ELECTRÓNICO

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará los Servicios de Salud de Zacatecas, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP	
GIRO DE LA EMPRESA	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CÓDIGO POSTAL	
DELEGACION O MUNICIPIO	
ESTADO Y PAIS	
TELEFONO O CELULAR	
FAX	
@ CORREO ELECTRÓNICO	
REPRESENTANTE LEGAL	
	(Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
SUCURSAL	
CUENTA DE CHEQUES	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
PAIS DE LA CUENTA	

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Adjuntar copia legible de:

- Identificación Oficial

-Caratula del estado de cuenta para verificar información.

ZACATECAS, ZAC. A

DE

DEL 20